LA PRENSA

El Diario de la Región del Maule | CON CIRCULACIÓN DIARIA EN PAPEL Y ONLINE | www.diariolaprensa.cl

Año CXXVI Nº 45.899 | Jueves 5 de Septiembre de 2024 | $500

TRADICIONAL EVENTO PREVIO A FIESTAS PATRIAS

Dieron el vamos a la Fiesta de la Chilenidad 2024

(RICARDO WEBER FUENTES)

EN LA ALAMEDA CURICANA. Autoridades llamaron a celebrar con responsabilidad y disfrutar de todo lo que este evento tiene para ofrecer a los asistentes.

PÁGINA | 20

Vecinos esperan que siga fiscalización por uso de hilo "curado" | P3



Leo Salazar presentó su nuevo libro: "Curi, mi buen amigo". | P11



Acusan de "malas prácticas laborales" a la Seremi de Salud. | P19



Sucede

Fiesta de la Chilenidad. La tradicional Fiesta de la Chilenidad, uno de los eventos más importantes de la zona centro sur del país, que celebra las tradiciones criollas y congrega a miles de visitantes en Curicó, está en pleno desarrollo y se extenderá hasta el domingo 8 de septiembre en el Parque Balmaceda de la Alameda Manso de Velasco.

Ceremonia de titulación. El Instituto Santa Marta de Curicó, realizará la ceremonia de titulación de sus egresadas promoción 2023. Dicho evento será mañana, viernes 6 de septiembre, a las 18:30 horas en el gimnasio de su establecimiento, ubicado en avenida Camilo Henríquez #53.

Concierto Fuerza y Dulzura. El Coro de la Universidad Católica del Maule, invita a la comunidad a participar en el Concierto Fuerza y Dulzura, que se realizará mañana, viernes 6 de septiembre, a las 18:00 horas, en la Iglesia Matriz, frente a la Plaza de Armas de Curicó.

Maratón del Maule. La organización de la Maratón del Maule "Entre Montañas y Ríos", trabaja a toda máquina para la realización de una nueva versión de este tremendo evento deportivo. Recordemos que la Maratón se realizará el 6 de octubre, en las categorías 10K, 21K y 42K.

Illapu, El Grito de la Raza. El grupo nacional trae de regreso un trabajo integral de música y relato, que da nombre a un disco que sigue siendo uno de los favoritos de sus seguidores. Este espectáculo, que cuenta con el relato de Francisca Gavilán, se presentará en el Gimnasio Abraham Milad de Curicó, en un fecha reprogramada para el 16 de noviembre, a las 20:30 horas. Los interesados ya pueden adquirir las entradas a través del sistema Misterticket.

PRONÓSTICO DE CALIDAD DEL AIRE

TALCA Y MAULE
REGULAR



Esta semana se realizó la entrega del dispositivo a los beneficiados.

PONEN EN MARCHA APP BOTÓN DE PÁNICO

Municipio de Talca. Los beneficiarios son más de tres mil comerciantes y conductores de la locomoción colectiva de la capital regional.

La seguridad es uno de los temas más importantes para la ciudadanía. Por ello, la Municipalidad de Talca, liderada por el alcalde Juan Carlos Díaz, comenzó en junio de 2023 a capacitar a más de 3.200 comerciantes y conductores de la locomoción colectiva de la ciudad, en el uso de la aplicación móvil "Botón de Pánico".

Cabe recordar que esta iniciativa tiene como objetivo brindar seguridad, dado que está conectada con la nueva sala de monitoreo que se encuentra en la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile, para, en caso de sufrir un delito, dar aviso de manera inmediata, ya sea a personal de Seguridad Municipal o Carabineros para que concurran al lugar.

BENEFICIARIOS

"Una cantidad importante, 1.800 almaceneros y más de 1.200 miembros del transporte de locomoción menor y mayor, se verán beneficiados de este botón de pánico que parte como iniciativa hace más de un año atrás, donde nos reunimos primero con los representantes de los taxis colectivos, también con los representantes de las distintas líneas y nos manifestaron su inquietud y lo mismo ocurre con los comerciantes, que manipulan dinero y se habían expuesto a diferentes tipos de robos o actos delictivos", comentó el jefe comunal.

DELITOS

Por su parte, el coronel de Carabineros, Juan Ulloa, mencionó que "esto es una iniciativa más con la que cuenta la Municipalidad, ya que también tiene las Patrullas Mixtas donde están saliendo Seguridad Ciudadana, inspectores municipales con carabineros, además de eso, de las cámaras de seguridad que son unos medios de prueba importantísimos cuando ha ocurrido un delito y también para monitorear que no ocurra, viene ahora este botón que se capacitó a la gente para que tenga un buen uso, cuál es, que sea 100% para cuando está ocurriendo un delito u observan un delito".

USUARIOS

Paula Jara, quien representa a Plásticos Alameda, valoró la iniciativa al reconocer que "actualmente la fragilidad de la gente, de los vendedores, se siente por el miedo, entonces, esto le va a ayudar a dar una cierta tranquilidad y de poder tener un acceso mayor, más rápido con Carabineros y Seguridad Ciudadana".

Por su parte, Catherine Zambrano, tiene una verdulería llamada "Donde Tom", en el sector Las Colines. Ella reconoce que la aplicación "es muy importante, porque en estos tiempos, como está la delincuencia, entonces igual nos sentimos todos protegidos".

En total son 3.210 beneficiarios y este lunes, se realizó la entrega del dispositivo a más de mil beneficiarios, con lo que se pone en marcha el funcionamiento de la aplicación.

Positivo balance de actividades del Mes de la Juventud



CURICÓ. Una buena evaluación hizo el encargado de la oficina municipal que trabaja con jóvenes de la comuna, José Manuel Rodríguez, de las diversas actividades que se ejecutaron en el Mes de la Juventud.

"Hubo una buena convocatoria de los jóvenes en las catorce iniciativas que se realizaron, lo que nos deja muy satisfechos", precisó Rodríguez, quien añadió que también se están planificando algunas actividades, para fines del mes de septiembre.

Y continuarán implementándose los talleres, en las dependencias ubicadas frente a la Alameda Manso de Velasco.

Durante octubre, en tanto, se llevarán actividades de K-Pop y un concurso de fotografía, que se enmarcará dentro del Mes Aniversario de Curicó.

En otro ámbito, José Manuel Rodríguez expresó que próximamente se llevará a cabo una Feria de Emprendedores. Esto luego que se conforme la nueva directiva de la agrupación de jóvenes.

En esta muestra participarán quienes se adjudicaron recursos del fondo de emprendimiento juvenil. Este reviste un monto de 500 mil pesos para cada pyme.



La delegada de la junta de vecinos "Juntos por un Derecho", del sector Don Sebastián de Rauquén, Johana Navarro, reconoció un cambio tras las fiscalizaciones llevadas a cabo por Carabineros, el pasado fin se semana.



La empresa CGE realizó una demostración, de los peligros que están asociados al uso de "hilo curado".

SECTOR DON SEBASTIÁN DE RAUQUÉN

Vecinos esperan que se mantenga fiscalización contra el "hilo curado"

Zona utilizada para encumbrar volantines. Tras reclamos y denuncias, residentes reconocen que presencia de Carabineros durante el pasado fin de semana, sirvió para "poner coto" a la mencionada problemática.

CURICÓ. La proximidad de las Fiestas Patrias viene aparejada de una serie de tradiciones, por ejemplo, encumbrar un volantín. Por desgracia, para los vecinos del sector Don Sebastián de Rauquén, dicha acción ha significado incluso tener que modificar sus habituales conductas, por miedo a ser víctimas del tan temido "hilo curado".

Así lo reconoció la delegada de la junta de vecinos "Juntos por un Derecho", del sector Don Sebastián de Rauquén, Johana Navarro. "Viene mucha gente (a elevar volantines) de otros sectores. La problemática que tenemos nosotros ahora es el hilo curado. Muchos vecinos acá no podemos salir con los niños a hacer deporte, sobre todo los fines de semana, porque está lleno de personas elevando volantín. No tienen cuidados con los autos, es una problemática de todos los fines de semana", subraya.

Por si el tema del "hilo curado" no fuera poco, en algunos casos aquello va aparejado de personas que además "beben y consumen drogas", a "vista y paciencia" de todos. Ante aquel escenario, dice Navarro, las familias de la aludida zona prefieren "encerrarse" en sus casa "por el miedo de que les pase algo".

DIFERENCIA

Tras cada fin de semana, en específico, lunes y martes, los propios vecinos son quienes empiezan a sacar "los hilos que quedan en los árboles o en los juegos" presentes en tal sector. Por desgracia, agrega Navarro, han ocurrido "casos de niños que se han cortado o de animales que se han enredado con hilo curado". Ante los respectivos reclamos y denuncias, el pasado fin de semana, la fiscalización por parte de Carabineros fue "claramente mucho mayor", por lo que, según Johana Navarro, "se notó la diferencia". De ahí la esperanza de que dicho trabajo "se pueda mantener", esto a fin de que tal problemática "se termine".

DELEGADO

En tal contexto, ayer, en el área verde ubicada justo a un costado del jardín infantil "Semillitas de Rauquén", se volvió a hacer hincapié en la necesidad de no utilizar "hilo curado" al momento de querer elevar un volantín. Para ello, personal de la empresa CGE realizó una demostración de los peligros que están asociados, actividad que contó con la presencia de autoridades como el propio delegado presidencial provincial, José Patricio Correa; de personal de Carabineros; Conaf; de vecinas y vecinos del sector; además de alumnas y alumnos del mencionado recinto educacional.

"Este espacio se ha utilizado no solamente para elevar volantín, sino que también se ha detectado venta de hilo curado en el sector. Se hicieron algunas incautaciones el fin de semana", dijo al respecto Correa. "Elevar volantín con hilo curado en nuestro país está absolutamente prohibido, es un delito, que tiene las más altas penas. Por cierto también, la flagrancia implica la detención inmediata de las personas", acotó. "Vamos a estar fiscalizando, así como se hizo el fin de semana se van a generar varios operativos. Este espacio es de vecinas y vecinos, para disfrutar de manera sana, para que nuestras hijas e hijos puedan disfrutar de un área verde, pero sin miedo o sin preocupación a ser heridos con un hilo curado, o por cualquier otra situación que no está en el marco legal", subrayó.

CARABINEROS

El comisario de Carabineros de Curicó, mayor Juan Díaz, indicó que ante las denuncias formuladas por los propios residentes del sector, como institución se reunieron con quienes integran la respectiva junta de vecinos, comprometiendo intensificar las fiscalizaciones, lo cual se materializó desde el fin de semana recién pasado, trabajo que fue evaluado de manera "muy positiva". De hecho, recalcó Díaz, al ver la presencia policial, mucha gente abandonó sus "carretes" con "hilo curado", material que fue decomisado, siendo remitido al Juzgado de Policía Local.

"Se van a mantener las fiscalizaciones y controles en el sector, conforme a la demanda que vaya ocurriendo", dijo, recalcando que la comunidad tiene la potestad de denunciar, precisamente a Carabineros, hechos de tal naturaleza.

VIDEO

Por último, el mayor Juan Díaz señaló que se encuentra vigente la investigación relacionada a la presencia de un volantín que fue encontrado en el sector surponiente de Curicó, cuya cola tenía adherida varias hojas de afeitar, denuncia que quedó plasmada en un registro que se "viralizó" en redes sociales.

"Se están realizando las indagaciones respectivas, para ver si es que existe algún responsable de este hecho. Si elevar o encumbrar un volantín con hilo curado está prohibido, con mayor razón con ese tipo de situación. Llamar también a la conciencia de las personas. Hay muchos niños que les gusta encumbrar un volantín, entonces, la idea es poder velar por la seguridad y la precaución de ellos y de la gente que transita por el sector", cerró.



"Se van a mantener las fiscalizaciones y controles en el sector, conforme a la demanda que vaya ocurriendo", dijo el comisario de Carabineros de Curicó, mayor Juan Díaz.



El delegado presidencial provincial volvió a hacer hincapié en la necesidad de no utilizar "hilo curado", al momento de querer elevar o encumbrar un volantín.

ANTE CONSTANTE INGRESO DE AGUA SALADA AL FRÁGIL SISTEMA HÍDRICO PRESENTE EN DICHA ZONA

Alertan sobre posible "desastre medioambiental" en laguna Torca

Diputado Hugo Rey Martínez. Dicha materia será denunciada tanto a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara Baja, como a la propia ministra Maisa Rojas. La idea es impedir mayores daños, en la flora y fauna del sector.

VICHUQUÉN. El diputado por el distrito 17, Hugo Rey Martínez, anunció que denunciará en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara Baja, la situación por la que está atravesando la laguna Torca. Cabe señalar que, por efecto de las marejadas, el pasado mes de julio la denominada "barra" presente en el sector de Llico "quedó abierta", con lo que, está ingresando agua salada al frágil sistema hídrico presente en dicho sector.
"El problema es que ya no está lloviendo, no le está ingresando agua dulce a la laguna, le está ingresando agua salada", dijo Rey, quien estuvo presente en aquel depósito natural de agua, agregando que, ante tal escenario, "lo que va a pasar en las próximas semanas es que la laguna se va a empezar a vaciar".
"Esto va a significar una disminución importante del nivel de agua de la laguna. Lo mismo que el lago Vichuquén, por tanto, esto va a afectar fuertemente a la flora y fauna, pudiendo generar un desastre medioambiental en la laguna", subrayó.


El desarrollo de una serie de medidas para resguardar la laguna Torca, son las que solicitó el diputado Hugo Rey Martínez (distrito 17).

MEDIDAS DE RESGUARDO

Debido a un recurso de protección, el municipio está impedido de llevar a cabo cualquier tipo de intervención. En tal contexto, el citado parlamentario señaló que denunciará lo que está sucediendo en la laguna Torca, tanto a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara Baja, como a la propia ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, "para que tomen todas las medidas de resguardo para que esto no vuelva a ocurrir".
"Lamentablemente hoy día se está viendo afectada no solamente la flora y la fauna, sino que también muchos vecinos del sector", recalcó Rey.

CARTAS EN EL ASUNTO

"Acá lo importante es poder solucionar esta temática. Que todos los organismos del Estado que tienen decisión y la palabra en este tema, puedan reunirse prontamente y tomar cartas en el asunto. Esto no puede seguir así, por lo tanto, vamos a exigirle al Gobierno, que señala y dicen que son defensores de la naturaleza, que hagan algo por la laguna de Torca, porque si no lo hacen pronto, esta situación va a ser irreversible", cerró el diputado Hugo Rey.

QUEDA ESPERAR RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA SALA

Rangers sumaría tres puntos y quedaría segundo en el ascenso

TALCA/SANTIAGO. Todo es incertidumbre en las oficinas de Quilín #5.635 en la capital, en donde en la noche del martes, se efectuó la resolución del caso AC Barnechea, quienes hoy en día se encuentran en la segunda posición.
Recapitulando esta historia, el conjunto santiaguino fue eliminado en un principio del torneo debido a su suspensión de la licencia de clubes, lo que lo obligó a no disputar tres encuentros. Uno de ellos ante Rangers de Talca. Que, posteriormente, fue revocada, pero el caso quedó en el Tribunal de Disciplina.
Esto, debido a las denuncias ingresadas con antelación por los tres clubes con encuentros pendientes, los que solicitaban la finalización del partido. Es por esto que la sentencia de la Primera Sala dictaminó la entrega de los puntos a las instituciones. Pero con otro castigo para los Huaicocheros.
"Sanción de pérdida de los puntos en disputa en el partido que debió jugar contra el Club Rangers por la Décimo Novena Fecha del Campeonato Nacional de Primera B, Temporada 2024, entendiéndose, en consecuencia, que perdió el partido, otorgándose el triunfo al club Rangers por el marcador de tres por cero. Adicionalmente, se sanciona al Club Barnechea con una multa de 500 Unidades de Fomento y la pérdida de quince puntos adicionales de aquellos que ya hubiere acumulado o de los que obtuviere en el futuro, en el campeonato actualmente en disputa o en el que le suceda si no alcanzaren, aún cuando le corresponda participar en el torneo siguiente en otra división", fue lo expresado en la lectura.
Es decir, los capitalinos tendrán una resta de 45 puntos, quedando con -3 unidades en el torneo, a 17 del último a falta de 18 puntos por jugar.

¿SE SALVA CURICÓ?

Esto beneficiaría a los clubes que más complicados estaban en la parte baja de la tabla y uno de ellos es Curicó Unido, que hasta el momento se encuentra en la décimo quinta posición con 17 puntos, pero debería verse afectada esto con la sanción hacia los santiaguinos.

¿ES APELABLE?

Si, AC Barnechea debe pasar por la apelación a la Segunda Sala del Tribunal de Disciplina, donde deberá exponer sus descargos y defensa ante el ente rector para poder levantar o disminuir esta sanción.
Cristián Ortiz, gerente general de AC Barnechea, en conversación con la página Primera B Chile, recalcó que irán hasta las últimas para defender a la institución, incluso mencionando que el campeonato podría sufrir un alto.
"Lo veo complejo y lo veo largo, por eso yo creo que Serena no sale campeón ni en septiembre ni en octubre y no hay descendido ni en septiembre ni en octubre, lo más seguro, creo que esto va para largo. Como dijimos en nuestro primer comunicado, rechazamos fehacientemente la determinación de la OPI y la vamos a seguir rechazando y ahora, rechazamos fehacientemente la resolución de la primera sala", expresó.
Con esto, y si se rectifican los puntos, Rangers quedaría con 43 unidades y como uno de los candidatos al retorno al fútbol de honor, que en estas últimas horas está al rojo vivo.



Como un regalo divino, serían estos tres puntos para los talquinos.

FONDAS SE REALIZARÁN EN EL PARQUE RÍO CLARO

Municipio de Talca dio el vamos a las actividades de Fiestas Patrias

Festividades. Los eventos que se realizarán en la capital maulina con motivos del Mes de la Patria, tienen sus fechas definidas dentro de estas semanas, en el principal parque de la ciudad.

TALCA. Se acercan las Fiestas Patrias, el 18 de septiembre, fecha cuando los chilenos conmemoramos la Primera Junta Nacional de Gobierno en el año 1810, lo que fue el puntapié inicial para el proceso de independencia, que finalizó en nuestra región el 12 de febrero de 1818.

Es por esto y como es tradición, que en la capital maulina se dio el vamos a las actividades, para conmemorar estas fiestas a nivel comunal. El alcalde, Juan Carlos Díaz, presentó a detalles lo que se realizará en el Parque Río Claro, lugar escogido como de costumbre para las festividades.

"Durante el mes de septiembre celebramos nuestras Fiestas Patrias, nuestra Independencia, lo queremos hacer en comunidad y en familia también. Por eso realizaremos recorridos por toda la comuna, durante 10 días, tenemos dos fondas móviles recorriendo distintos puntos de la comuna y junto a ello, realizaremos actividades en el Parque Río Claro", expresó el jefe comunal.



Con un tradicional pie de cueca se iniciaron las festividades en Talca.

PROGRAMACIÓN

Las festividades tendrán inicio este fin de semana, con el Campeonato de Cueca Comunal, conocido también como "Mil Pañuelos al Viento", que se dividirá en cuatro categorías. Junto a esto, la Fiesta de la Chilenidad el 14 y 15 de este mes, para dar paso a las ramadas, que se iniciarán el martes 17 hasta el domingo 22 de septiembre en la explanada del Parque Río Claro.



Vecinos y autoridades participaron en la presentación del programa de actividades.

FONDA MÓVIL

Junto a esto, se realizan diversas fondas móviles, en donde vecinos de diferentes sectores pueden disfrutar de las tradiciones típicas del país. El alcalde de Talca, recalcó que esto es recordar quiénes somos.

"Junto con conmemorar y celebrar nuestras Fiestas Patrias, es también recordar el que nos hace una nación independiente. Que es una comunidad con historia, una comunidad con tradiciones. Y una de ellas es nuestro baile patrio y nuestra gastronomía, así que con esto, compartir en comunidad por los distintos sectores", cerró Juan Carlos Díaz.

Con esto, la capital maulina inició sus actividades del mes patrio que finalizarán el 22 de este mes con el fin de las ramadas. Por supuesto, el llamado hecho por las autoridades es al autocuidado y el no conducir si han ingerido alcohol.

EN LICANTÉN, HUALAÑÉ Y HOSPITAL DE CURICÓ

Reinaugurarán oficinas del Servicio de Registro Civil

CURICÓ. El Servicio de Registro Civil e Identificación de la Región del Maule se complace en anunciar la reinauguración de las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación en las comunas de Licantén y Hualañé, así como la reinauguración de la sub-oficina del Hospital de Curicó. Este evento se llevará a cabo mañana, viernes 6 de septiembre.

El objetivo de estas nuevas instalaciones es proporcionar un servicio de calidad y accesibilidad a los ciudadanos de estas localidades, siendo de las primeras oficinas del país que incorpora elementos del Nuevo Sistema de Identificación. Del mismo modo, estas oficinas no solo representan un avance en el modelo de atención, sino que también marcan un hito importante en la reconstrucción de infraestructura, tras los daños sufridos en las inundaciones de junio y agosto de 2023.

Además, la nueva oficina del Hospital de Curicó, que tuvo que cerrar debido a la pandemia de Covid-19, reabrirá sus puertas en las nuevas dependencias del Hospital, para seguir brindando atención de calidad a la comunidad.



La imagen corresponde a la oficina.

DETALLES

Las ceremonias se realizarán este viernes, a las 9:30 horas en la comuna de Licantén; luego, a las 10:45 horas, en la comuna de Hualañé; y por último, a las 13:30 horas, se desarrollará la ceremonia de inauguración de la oficina que se encuentra en dependencias del nuevo Hospital Provincial de Curicó.

Desde el Servicio de Registro Civil e Identificación, aseguraron que estas reinauguraciones reflejan el compromiso de esta institución con la comunidad, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a nuestros servicios en instalaciones modernas y adecuadas.

A EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN DEL MAULE

Impulso Inicial abre convocatoria para apoyar a negocios artesanales y de oficios manuales

Objetivo. El programa de Fundación Luksic, busca dar un impulso a emprendedores tradicionales, que se encuentren en etapas iniciales de su negocio. La convocatoria estará abierta hasta el 16 de septiembre, en www.fundacionluksic.cl.

PARRAL. "Soldador de profesión y artesano de corazón", las manos de Lorenzo López, emprendedor de la comuna de Parral, revelan años de experiencia, fuerza y la capacidad de manejar herramientas con habilidad para dar vida a nuevos objetos, con una deslumbrante creatividad para transformar el fierro en un arte bello y funcional.

"Mi negocio consiste en reutilizar, tomar algo que tuvo vida, que cumplió una utilidad y yo hacerlo una artesanía, un trabajo de decoración para el hogar. Lo que para algunos es un desecho para mí es una oportunidad de darle otra vida", explica el emprendedor dueño y fundador de "Artesanías en Fierro".

Hace dos años, en búsqueda de un impulso para su negocio, postuló al programa Impulso Inicial de Fundación Luksic. "Cuando me enteré que gané fue pura alegría. Era algo inalcanzable para mí porque el equipo que me entregaron era muy costoso. Ahora la producción en mi trabajo es mucho más rápida, más eficiente y de calidad", cuenta Lorenzo.



Desde el 2018, cerca de 1.000 emprendedores de la Región del Maule, han sido apoyados por el programa Impulso Inicial de la Fundación Luksic.

Recibió una cortadora de plasma que le ha permitido aumentar sus ventas en un 50%, máquina que, en sus palabras, "le cambió la vida". "Al momento de entregar mi trabajo al cliente me llena verle el rostro de felicidad, porque ellos ven un trabajo que está hecho de manera prolija. Todo lo que yo forjo con mis manos, es para darlo a conocer, porque esto está hecho con todo el cariño del artesano en fierro", dice el emprendedor.

NUEVA CONVOCATORIA

Lorenzo, es parte de los más de 14.000 emprendedores que desde 2018 son apoyados por Fundación Luksic, con el objetivo de entregar un aporte directo a hombres y mujeres que necesitan potenciar sus negocios y aumentar sus ventas. El programa Impulso Inicial entrega maquinarias o herramientas semi industriales, para que los emprendedores profesionalicen sus procesos productivos y también, capacitaciones personalizadas en formalización, marketing digital, administración y costos para potenciar el negocio.

"A través de nuestros programas e iniciativas buscamos contribuir al desarrollo del país a través de la formación de las personas. Queremos que los emprendedores de nuestro país tengan herramientas y oportunidades de capacitación para que potencien todas sus capacidades y desplieguen todo su potencial", explica Cristián Schalper, director del área de Emprendimiento de Fundación Luksic.

REQUISITOS

Para esta convocatoria es requisito que el emprendimiento esté relacionado a oficios manuales y artesanales, es decir que sea de los rubros de papelería, sublimación, estampado, orfebrería y/o artesanía.

La convocatoria estará abierta el 16 de septiembre y los interesados pueden postular en www.fundacionluksic.cl.

CONSEJERO REGIONAL PABLO DEL RÍO:

"Le pedí a la ex Presidenta Bachelet que vuelva a ser candidata"

SANTIAGO/TALCA. Un cálido y cordial encuentro con la ex Presidenta Michelle Bachelet, sostuvo el consejero regional y presidente del Partido Radical en el Maule, Pablo del Río.

Lo anterior, en el contexto de su labor como timonel de la colectividad oficialista en la región, que se alista para enfrentar las elecciones de octubre próximo, y también en el contexto de los nuevos desafíos electorales del año 2025, donde se elegirá al nuevo Presidente de la República, y también, en el caso del Maule, la renovación de los representantes en el parlamento, donde de Pablo del Río anunció su candidatura a diputado por el distrito 17, luego de dos períodos como consejero regional en representación de la provincia de Talca.

"Muy grato, la verdad es que conozco a la ex Presidenta Bachelet desde mi labor como concejal, en la comuna de Constitución y siendo consejero regional. Los tiempos son muy cortitos con ella. Se acuerda de las caras, de los momentos, y de las visitas a la región, siendo Jefa de Estado. Fue muy grato volver a verla, y yo estoy convencido que ella cada vez va a ir tomando más fuerza y va a volver a La Moneda, porque eso le hará muy bien a Chile. Necesitamos su liderazgo y para eso vamos a trabajar de manera muy dedicada, en todas las comunas del Maule y las regiones del país".


El consejero regional Pablo del Río, se reunió con la ex Presidenta Michelle Bachelet, a quien le manifestó sus deseos que vuelva a ser la candidata presidencial.

En el encuentro, el presidente de los Radicales en el Maule, manifestó haber expresado sus deseos que la ex Presidenta Michelle Bachelet, sea la carta presidencial del sector. "Le dije, Presidenta la esperamos como candidata y vamos a trabajar fuertemente por usted, para que Chile vuelva a tener una Presidenta de alto nivel, de su estatura moral y de su calidad de estadista, que ha trascendido de manera importante las fronteras de nuestro país. Ella solo sonrió a mi llamado, que la esperamos por Chile", comentó Pablo del Río.

Delincuencia y crimen organizado



TALCA. La senadora Paulina Vodanovic señaló que, para combatir el crimen organizado y la delincuencia, se deben tener a mano todas las herramientas que otorga el Estado.

"Nosotros, desde el Partido Socialista, hemos insistido y reiterado que todas las herramientas del Estado de Derecho tienen que estar disponibles para enfrentar el flagelo que significa la delincuencia y, particularmente, el crimen organizado", dijo la parlamentaria.

Lo anterior, se debe a la solicitud del alcalde de San Bernardo, que ante la crisis de seguridad solicitó la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles.

"Evidentemente, tiene complejidades, particularmente en centros urbanos o grandes ciudades, el hecho de desplegar personal militar. Estamos para eso trabajando, con mucha conciencia de lo que significa en las Reglas del Uso de la Fuerza", agregó.

Puntualizó que "es comprensible el sentimiento de los alcaldes", pero ellos "son autoridades que tienen que contener y buscar soluciones, y no hacerse partícipe de una desesperación que puede ser propia de la ciudadanía. La seguridad es garantía que tiene entregar el Estado".

JORGE SHARP Y BERNARDO VÁSQUEZ

Alcaldes se reunirán con nuncio apostólico para gestionar recuperación de templos patrimoniales

De Valparaíso y Pelarco. Ambas autoridades comunales, acordaron solicitar una próxima reunión con el nuncio apostólico, para presentar la situación de las iglesias San José de Pelarco y Los Doce Apóstoles de Valparaíso.

PELARCO. En el empeño sostenido a lo largo de su gestión para lograr la recuperación de la iglesia San José de Pelarco -declarada Monumento Histórico Nacional-, el alcalde Bernardo Vásquez se reunió con su par de Valparaíso, Jorge Sharp, para aunar esfuerzos por una causa común: la recuperación de los edificios patrimoniales afectados por el terremoto del 27/F.

El encuentro entre ambos jefes edilicios, se dio luego que Sharp enviara al Papa Francisco una carta, donde solicitaba la intervención del Sumo Pontífice en el proceso de restauración de la iglesia Los Doce Apóstoles, motivo por el que acordaron realizar una solicitud conjunta para reunirse presencialmente con el nuncio apostólico.

"Quiero agradecer al alcalde Jorge Sharp, porque la verdad es que para nosotros es muy importante la recuperación del patrimonio histórico, no solamente de lo que significan las iglesias, sino que del entorno", expresó el jefe comunal de Pelarco.

A partir de ese anhelo común, de lograr avances en el plan de recuperación patrimonial post terremoto, es que, según lo detallado por Vásquez, "queremos hacer causa común, invitar a otros Municipios que están en la misma situación a lo largo de Chile y lo antes posible llegar también con una carta y mostrar lo que significan estos patrimonios que están lamentablemente abandonados".


Alcaldes Jorge Sharp, de Valparaíso, y Bernardo Vásquez, de Pelarco, aúnan esfuerzos para recuperar este patrimonio.


En Pelarco, la Iglesia San José resultó dañada producto del terremoto del 27-F de 2010.

Con esta iniciativa, los jefes comunales esperan que los gobiernos locales de otras comunas, donde existan monumentos a la espera de la prometida recuperación, se sumen para así robustecer la solicitud haciéndose, a su vez, eco del clamor de la ciudadanía no solo religiosa sino de quienes valoran el acervo que guardan las joyas arquitectónicas inhabilitadas tras el terremoto de 2010.

PATRIMONIO

"Comparto completamente su mirada (del alcalde Vásquez) respecto a la importancia de la recuperación patrimonial, cultural e histórica, que suponen las iglesias de nuestras comunas. Pelarco tiene una iglesia que es del siglo XVIII y Valparaíso una que también es del siglo XIX y hemos hecho causa común, para poder generar un movimiento que permita sensibilizar al Estado en el financiamiento de este tipo de patrimonios", sostuvo la primera autoridad comunal de Valparaíso.

Es por eso que, para agotar todas las instancias posibles para que finalmente se recuperen las estructuras patrimoniales, Sharp y Vásquez acudirán al nuncio apostólico para que la Santa Sede también se haga parte activa de la gestión. "Juntos vamos a pedir una reunión con el nuncio apostólico, que es el embajador del papa en Chile para poder solicitar el apoyo papal a esta causa, para la que también invitamos a otros municipios de todo Chile", afirmó Sharp.

Premio Iberoamericano de Letras



TALCA. Comenzaron las deliberaciones del jurado encargado de elegir al ganador de la vigésimo tercera versión del Premio Iberoamericano de Letras José Donoso, reconocimiento instituido por iniciativa del Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad de Talca, para reconocer en el ámbito de la producción intelectual iberoamericana a sus figuras más relevantes.

El rector Carlos Torres, explicó que "como todos los años la coordinación del Premio reúne a un grupo de académicos y especialistas de distintos lugares del mundo, para que elijan al escritor o escritora ganadora, reconociendo la originalidad y calidad de su trayectoria literaria".

El galardón premia a los más destacados escritores en los géneros de poesía, narrativa, teatro o ensayo, que cumplan con el requisito de ser originarios de España, Portugal o América Latina, y que se expresen artísticamente en español o portugués.

El Premio José Donoso es, al mismo tiempo, un homenaje permanente al escritor chileno José Donoso, fallecido en 1996 y reconocido con el Premio Nacional de Literatura en 1990, y cuyas raíces se encuentran en el Maule.

SOBRE EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Tíos de furgones escolares participaron en capacitación

CURICÓ. En dependencias de la Corporación Cultural de esta ciudad, se efectuó esta interesante charla, donde participó cerca de medio centenar de personas.

La presidenta del Transporte Escolar de Curicó, Iris Puig, recordó que estaban muy interesados en el tema. "Le mandamos al alcalde una petición para hacer una capacitación con los tíos sobre el TEA", sostuvo.

En tanto, la coordinadora de la Oficina Local de la Niñez de la Municipalidad de Curicó, Karen Pérez, resaltó la instancia sobre el autismo, la cual tuvo una buena asistencia de conductores y conductoras. "Ellos están súper interesados, porque es un caso bastante en boga dentro de los transportes escolares", dijo.


Asistentes se mostraron muy atentos en la capacitación.

ESTE VIERNES

Exponentes del taekwondo de Curicó participarán en Torneo Internacional

Delegaciones de diversos países, dirán presente en torneo, a efectuarse en Santiago.

CURICÓ. Mañana viernes 6 se septiembre, se da inicio a la competencia internacional de taekwondo en el Espacio Riesco de Santiago, certamen que tendrá como competidores a los representantes de la Academia Taekwondo ATA Bekho Curicó, y que se prolongará hasta este domingo 8 de septiembre.

La delegación curicana estará compuesta de deportistas de las series infantil, juvenil y adultos, incluyendo a las instructoras Lidia Bastías, cinturón negro y cuarto Dan; Camila Bustamante, cinturón negro y primer Dan y Martina Brones, cinturón negro y primer Dan, quienes participarán en un congreso que les permitirá compartir experiencias y enseñanzas, con otras instructoras de carácter internacional. Se informó que el Congreso se realizará luego del torneo de Santiago, en la localidad de Olmué los días 9, 10 y 11 de septiembre.



Los infantiles de taekwondo de Curicó, tendrán sus representantes en el nacional de este deporte.

NUMEROSOS COMPETIDORES

La instructora curicana Lidia Bastías, en contacto con diario La Prensa, destacó que el torneo en Espacio Riesco de Santiago, al que asiste la delegación curicana está considerado como uno de los de mayor asistencia a una competencia en el mundo, ya que se ha registrado en esta oportunidad la participación de 3.400 competidores y 500 instructores.

En este evento, se informó, competirán alumnos en todos los colores de cinturones, sparring, fórmulas y armas, aportando la delegación de Curicó un total de 34 competidores en infantil, juvenil y adultos, quienes tienen la esperanza de llegar con algunas distinciones, por sus actuaciones y que para ello se han preparado con mucha dedicación durante el año, contando con el pleno respaldo de sus familiares.

APOYO FAMILIAR

Lidia Bastías además destacó que se sienten muy orgullosos de representar a la ciudad de Curicó en esta disciplina, que no solo entrega valores sino también una competencia sana y leal y el trabajo en equipo, lo que esperaban demostrar en esta competencia nacional en la capital de Chile.

"Contamos con el fuerte apoyo de todas las familias de nuestros alumnos, quienes se han convertido en el pilar fundamental para realizar estas actividades y para que nuestros estudiantes se desarrollen como artistas marciales", terminó expresando Lidia Bastías.



Los juveniles también estarán participando en el nacional de taekwondo de Santiago.



La serie de adultos de Academia de Taekwondo ATA Bekho, dirá presente en este nacional.

PRONÓSTICO DEL TIEMPO

CURICÓ	TALCA
Mínima : 4 Grados Máxima : 17 Grados Parcialmente nuboso	Mínima : 3 Grados Máxima : 17 Grados Parcialmente nuboso
LINARES	**CAUQUENES**
Mínima : 3 Grados Máxima : 15 Grados Nubes y claros	Mínima : 3 Grados Máxima : 15 Grados Nubes y claros

FARMACIA DE TURNO - CURICÓ

MANZANO
Avda. Rauquén 672, Sarmiento

UNIDAD DE FOMENTO

4	Septiembre	$ 37.788,47
5	Septiembre	$ 37.796,97
6	Septiembre	$ 37.805,48

SANTO DEL DÍA

VICTORINO - VICTORIANO

UNIDAD TRIBUTARIA

SEPTIEMBRE $ 66.362

I.P.C.

JULIO 0,7 %

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

(PARA TODAS LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL MAULE)

SERVICIO DE URGENCIA DE AMBULANCIAS................ 131
BOMBEROS.. 132
CARABINEROS... 133
POLICÍA DE INVESTIGACIONES.............................. 134
FONODROGAS.. 135
FONOFAMILIA... 149
FONO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER..........................1455

La Prensa



FUNDADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1898
125 Años al servicio de la comunidad

PROPIETARIA:
Emp. Periodística Curicó Ltda.

PRESIDENTE:
José Ramón Palma Moraga
DIRECTOR:
Víctor Massa Barros
EDITORA GENERAL:
María José Barroso Esteban
REP. LEGAL:
Manuel Massa Mautino
DOMICILIO:
Sargento Aldea Nº 632
Fono: 752 310 132
email:
director@diariolaprensa.cl
avisos@diariolaprensa.cl
TALCA
1 Oriente Nº 1294
Fonos: 712 218 482 - 712 215 833
email:
talcaventas@diariolaprensa.cl

El peligro del hilo "curado"

Con la llegada de septiembre, el Mes de la Patria, cuando llega la primavera, las flores aparecen y los días son acariciados por la brisa propia de esta temporada, llega también una de las tradiciones más arraigadas en la comunidad en esta época. Nos referimos a elevar volantines.

Estas actividades se desarrollan a lo largo de todo Chile, pero tiene un arraiga más profundo en la zona central, donde se pueden ver las cometas de colores en los diferentes barrios en cada ciudad, así como en las alturas del cerro Carlos Condell en Curicó y el cerro La Virgen en Talca.

Sin duda actividad muy entretenida que, además, es un momento familiar, cuando los padres salen con sus hijos y los vecinos se reúnen para compartir.

Y como en muchas actividades, esta también tiene un "pero", pues algunas personas tienen que buscarle la pillería y elevan volantines con hilo "curado" o envidriado, algo que está prohibido en Chile por ley, pues "la fabricación, acopio o comercialización del hilo 'curado', será sancionado con una pena de presidio menor en su grado mínimo (61 a 540 días) y una multa que va desde 100 a 500 UTM (desde 4 hasta 20 millones de pesos)".

Pero como para algunas personas no es suficiente con usar hilo "curado", en la comuna de Curicó se está investigando un caso donde, además de ponerle vidrio al hilo, además le amarraron hojas de afeitar a las colas de los volantines.

El grave problema de este tipo de elementos, es que su uso le puede costar la vida a una persona o causar graves heridas, como lo que ha ocurrido en años anteriores, donde ciclistas o motociclistas dan sido degollados, literalmente, al transitar por áreas en donde se usa este tipo de hilo. También se han registrado casos de niños que se cortan las manos o mascotas que han resultado heridas.

La idea en estas fiestas y en esta época del año, es pasarlo bien y no lamentar situaciones de emergencia, producto de la irresponsabilidad de algunos.

Aromos

JUAN ANTONIO MASSONE

Parece que el sol también gusta de mecerse al viento; alguna vez descubrió en los aromos sus mejores aliados, cuando le fuera necesario anunciar en nuestra tierra el advenimiento de florescencias. No tuvo que pensarlo mucho. Miró en torno, paseó sus rayos por boscajes y caminos, y se dijo que el aromo sería el heraldo servicial, que proclamaría la víspera de una armónica comparsa de olencias y de colores.

Desde ese momento no hubo mejor recadero de anticipaciones felices que el aromo. Batido por las ventoleras y afrontando las últimos fríos invernales, ha vivido convencido de la belleza generosa que nace otra vez, como espectáculo iluminado por una luz vegetal mecida de alborozo.

El amarillo del aromo es mensaje de adelantado. Obediente y decidido, jamás echa pie atrás ni se arrepiente de vocear la buena noticia de la inminente primavera.

Su color resume intensidades solares; hospeda complacido la promesa de nacientes gorjeos, pariciones y brotes por doquier. Pórtico florido, es el primer alfabeto visible de la vida en actitud de dilatarse. Los aromos huelen a esperanza, y hasta la misma palabra que los mienta suelta delicias triunfales, porque la inclemente oscuridad y el frío van quedando rezagados.

Quién sabe si el músico Antonio Vivaldi contempló alguno antes de componer su famosa "Primavera", aquella de las Estaciones tan recordadas que se le deben.

"Ya floreció el aromo", se escucha decir en algún momento del año. Y esas palabras son noticias complacidas de porvenir. Cuando se ve que el amarillo triunfa del frío verde y los caminos dejan de espetar clamores de nostalgia únicamente, es el momento en que el verdadero año nuevo de la tierra comienza a entonar un himno, a tararear la letra de una canción recuperada.

Hay en la naturaleza una sabiduría implícita que, a menudo, ignoramos con arrogancia y aumento de perjuicios quienes estamos más alejados de la tierra. Pero el aromo no es indiferente a lo que viene de lo alto, como tampoco ignora cuán olvidadizos somos los seres humanos. Por eso tiene a bien, cada año, regalarnos el mensaje de que otra vez la vida es asunto de alegría. Y la desliza en la suya, amarilla como un sol.

DESDE MI RINCÓN

Septiembre

JUAN VÉLIZ DÍAZ

Ya estamos en septiembre, con todo su cargamento especial de volantines, sol, brisa, calor, flores, ramadas, chubascos, marchas, sentimientos.

Y para cada cual, este mes tiene un significado especial, y con fechas especiales, importantes, inolvidables.

Pero, además, septiembre tiene ese gusto especial de ser el mes de la Patria, y en nuestros corazones comienza a surgir, imperceptiblemente, una emoción especial, cuando escuchamos los hermosos sones del Himno Nacional y vemos flamear, siempre en lo alto, nuestra bandera.

Es en septiembre, también, cuando comienzan a florecer las flores de los jardines y de los árboles frutales, inundando con su aroma y su color. Nace la primavera y nace el amor.

Es cosa de fijarse cómo comienza a surgir en las parejas, un sentimiento más profundo, más grande, más amplio, en que se dejan atrás lo gris y triste del invierno, para renacer junto al sol tibio de septiembre, en personas que miran la vida con otra perspectiva, con más optimismo.

El invierno, como que aplasta. La primavera, como que levanta. La naturaleza entera inicia un nuevo ciclo, para dar nueva vida, con más calor y con más color.

Septiembre es como la puerta que se abre, para entregarnos todo su bagaje de optimismo y felicidad.

Septiembre es empanadas, vino tinto, ramadas, desfile, marchas, banderas, Patria, aires marciales. Pero, también, es emoción, tibieza, mirarse a los ojos, entregarse plenamente en una conjunción de amor, perdón y cariño.

Estamos en septiembre y la vida cambia. En todo sentido. Como que hemos pasado una barrera. Y lo hemos hecho sin gran dificultad.

Estamos con el ánimo y el espíritu dispuesto a encontrarnos con nosotros mismos y los demás. Es que septiembre es muy nuestro, muy chileno, muy especial.

Septiembre es el despertar y enfrentar el día con alegría, con optimismo, con fe. Es mirar hacia delante, siempre al futuro. Es vivir la vida, porque es linda. Es trabajar con una sonrisa, porque se quiere surgir.

Es soñar con un Chile hermoso, unido, sin rencores. Es luchar... por Chile... Siempre.

EN EL VÓLEIBOL Y GIMNASIA RÍTMICA

BALANCE POSITIVO DE LOS JUEGOS MARISTAS FEMENINOS EN CURICÓ

Campeones. El Instituto Chacabuco de Los Andes, consiguió el primer lugar en el vóleibol, y el Instituto O'Higgins de Rancagua, en la gimnasia rítmica.

CURICÓ. Con la premiación final y la entrega de diplomas a las deportistas participantes, se puso fin a los Juegos Maristas Femeninos, que recientemente se vivieron en las sedes de Santiago y Curicó.
En el caso de esta última ciudad, el Instituto Chacabuco de Los Andes se llevó el primer lugar en Vóleibol y el Instituto O'Higgins de Rancagua, el primer puesto en Gimnasia Rítmica. Ambos fueron los deportes que se disputaron en la tierra curicana.
La ceremonia de cierre final se vivió el sábado 31 de agosto y fue encabezada por el rector del Instituto San Martín de Curicó, Andrés Prado y Marcela Hormazábal, secretaria ejecutiva de Vida y Misión de la Red Marista, además de invitados especiales, como Manuel Llanos, rector del Instituto O'Higgins.



El Instituto Chacabuco de Los Andes, celebra la obtención del título en la disciplina de vóleibol.

VALORES Y VIRTUDES
Pablo Bucarey, encargado de Deportes del ISM, dirigió unas palabras a los presentes, enmarcadas en los valores vividos en esta 30ª versión de los Juegos Femeninos.
"Esta fiesta deportiva, que vivimos con tanto entusiasmo, nos ha permitido recordar y vivir los valores que nos definen como familia marista. Este año ha sido muy especial: conmemoramos 30 años desde los primeros Juegos Maristas Femeninos. Durante estas tres décadas hemos visto crecer a más de una deportista, no solo en habilidades deportivas o académicas, sino que también, en su carácter y valores", señaló Pablo Bucarey.
"Estos Juegos han sido mucho más que una sana competencia. Han sido una plataforma para que nuestras estudiantes y deportistas, se desarrollen íntegramente, llevando siempre consigo la humildad, la sencillez y la modestia, representadas en las Tres Violetas", agregó el profesor.
"Estos valores y virtudes nos enseñan que la verdadera grandeza en el deporte no se mide con los trofeos, sino con el respeto al adversario, la alegría compartida y el esfuerzo", dijo además Bucarey y agradeció a todas las deportistas participantes, a sus entrenadores y de manera especial, a las familias que en Curicó abrieron las puertas de sus hogares, para recibir a las estudiantes que participaron del certamen.
En Curicó los colegios participantes fueron: el anfitrión, Instituto San Martín; Instituto Alonso de Ercilla de Santiago; Instituto Chacabuco de Los Andes; Colegio Champagnat de Villa Alemana; Nuestra Señora de Andacollo de La Serena; Instituto O'Higgins de Rancagua; Instituto Rafael Ariztía de Quillota; Instituto San Fernando de San Fernando, Instituto Hermano Fernando de Alto Hospicio, Colegio Marcelino Champagnat de La Pintana, e Instituto Santa María de Limache.

DEL CLUB REVOLUCIÓN CURICÓ

Taekwondistas destacaron en la "Copa Élite" en Talcahuano

CURICÓ. Buen retorno de la Región del Biobío tuvo la delegación del Club Revolución de Curicó, tras participar en Torneo Nacional de Taekwondo "Copa Élite", entre más de 40 academias de todo el país.
"Nuestro Club participó con un equipo en su mayoría de cinturones negros, quienes de manera brillante ganaron todas sus categorías, lo que nos llevó a obtener la copa de segundo lugar por equipos en cinturones negros. El equipo Revolución Curicó, muestra así su solidez y gran jerarquía en la modalidad de poomsae", aseguró la maestra Margarita Escobar.
Los destacados fueron: Felipe Cortés en preinfantil, Martina Opazo, Infantil, Matilda Ortega, Cadete, Constanza Contreras, Junior, Valentina Cabrera, Junior y Vicente Cortés, Junior.
Mejores Competidores del evento: Bárbara Ramírez, -30, Maestro Ricardo Escobar.
La entrenadora y maestra del Club Revolución, agradeció toda la entrega y compromiso de los atletas y familias.



Taekwondistas del Club Revolución de Curicó, en Talcahuano.

Team Runners Curicó registró varias medallas

CURICÓ. Notable Actuación cumplieron atletas del Team Runners Curicó, en varias participaciones durante el pasado fin de semana.
En el Trail Loma Ancha de San Vicente, en la modalidad 5K obtuvo el primer lugar general Martín Aguiluz, y tercero Hans Sleman. En los 10K consiguieron un segundo lugar Diego Contreras y primera en su categoría, Claudia Gallegos. En 15K el primer lugar fue para Patricio Fabreau.
También tuvieron participación en la Corrida Liceo Zapallar de Curicó. En esta oportunidad, en 2,5K el primer lugar lo obtuvo Esteban Pannes. En 5K Ana Villacura y Mauricio Soto, participaron con muy buenos registros.
Finalmente, el domingo, entrenaron 12K en el cerro Traluñe los atletas Diego Pardo y Felipe Cancino. Y en la corrida del Colegio El Pilar, en 5K lograron el primer lugar Ana Villacura y un segundo lugar Martín Aguiluz, en sus respectivas categorías. Además, participaron Esteban Pannes y Mauricio Soto.

Falleció Luis Ayala y revive su leyenda



A la edad de 91 años, falleció ayer el extenista chileno Luis Ayala, un ídolo para la familia del tenis. La Fetech confirmó la noticia: "En estos momentos difíciles, el directorio de la Federación de Tenis de Chile, encabezado por su presidente, Sergio Elías Aboid, envía sus más sinceras condolencias a la familia y amigos del gran Lucho Ayala. Hoy, el tenis chileno pierde a un gigante, pero su legado vivirá en cada cancha donde se juegue este hermoso deporte", indicaron.
Luis Ayala estaba radicado en Estados Unidos.
En su legado se recuerda al Top 10 del ranking mundial, 46 títulos profesionales en singles, número 5 en 1959. Además, fue finalista en dos ocasiones (1958 y 1960) de Roland Garros y medallista de oro panamericano en 1959.
Ayala también se dedicó a la formación de nuevos talentos, capitaneando el equipo chileno de Copa Davis, donde consiguió hitos importantes entre 1973 y 1983, alcanzando las semifinales en 1975 y al año siguiente la recordada final ante Italia en el Estadio Nacional.
En nuestro medio, Lucho Ayala vino en más de una ocasión a jugar al Club de Tenis de Curicó.
Llegó al mundo el 18 de septiembre de 1936, y se apagó su estrella, el 3 de septiembre de 2024, pero su leyenda vivirá por siempre.

NUEVO LIBRO DEL PERIODISTA LEONARDO SALAZAR

PRESENTAN 'CURI, MI BUEN AMIGO'

Análisis. En el medio tiempo del partido ante la U. de Conce se anunció, y en zona mixta del estadio La Granja se realizó la ceremonia oficial, de presentación de esta nueva obra literaria del curicano, ahora más enfocada en el público infantil. Asistieron autoridades, Almandoz, jugadores e invitados especiales, quienes destacaron la obra que refuerza la identidad curicana.

RODRIGO ORELLANA SALAZAR [Periodista]
Fotos MANUEL ESPINOZA ÁVILA y RICARDO WEBER FUENTES

CURICÓ. Con calidez y magistral pluma tradicional, Leo Salazar reinventa el relato de la historia, reordena las frases, sus datos y antecedentes reales para dar vida a esta nueva obra literaria. 'Curi Mi Buen Amigo', dice relación con el tradicional cántico que continúa diciendo, 'Esta Campaña Volveremos a estar Contigo' y es lo que hace el escritor al demostrar que tal como lo hizo en 2008 con Pídeme la Luna, en 2016 con Revolución en La Granja o en 2023 con el libro oficial de los 50 años de Curicó Unido, esta nueva obra ligada al club vine a sumar pases gol, habilitaciones magistrales e identidad albirroja, donde el lector solo debe recibir y rematar leyendo y cultivando el instinto matador de los hinchas del Curi.

10 HISTORIAS

Se trata de Cuentos Futboleros con identidad local, 10 historias en un cómodo formato revista más adaptable e ideal para que niñas y niños puedan cautivarse con una redacción más descriptiva, entretenida, variante y precisa, sin perder nunca el foco del público objetivo y la tinta educadora respecto a la historia del club.

Se pasa desde el niño que relata sobre su abuelo, el tío Pepe, en la fundación del club, hasta la serie de preguntas respecto a ¿qué se nombra cuando se nombra? o el ¿qué se ama cuando se ama?, citando el poema de Gonzalo Rojas, acentuando el amor hacia un Curicó Unido que se ha hecho parte importante de su ser. Más aún al ver en sangre y cuerpo propio como progenitor a Gael, un nuevo fanático del escudo, otro férreo defensor de la pasión por el Curi, que entra tatuado al mundo de las letras con estos estigmas que ha recogido de su padre, pues Gael Salazar, tiene un rol preponderante en esta nueva creación del periodista.

Es el legado de Leonardo, quien inyectó la energía para potenciar esta nueva ida al estadio, es el menor de los Salazar quien picó esta vez la guía telefónica, quien enrolló la huincha de papel, quien pidió tela, pintura y se colgó de la reja para instalar su lienzo, tal como en antaño su padre lo hizo.

'Mi abuelo, el de la medalla', el relato sin pausas en 'Luz de Flash', 'Jugamos, perdimos, igual nos divertimos', 'El partido más lindo del mundo' haciendo alusión al juego ante la 'U' en el '89, son algunos títulos de estos cuentos, tal como 'El tío Mario' para recordar y valorar aún más la historia de Mario Muñoz, 'Los Supercampeones' y el equipo campeón del 2005, 'Mamá salimos en la tele' y la presencia en Copa Libertadores, 'Como el defensa del Tik Tok' citando a Helmo, Hecht y Romero, 'Los apodos ¿Cómo te dicen a ti?' con cientos de ellos a lo largo de estos 51 años del club y '¿Qué se nombra cuando se nombra?' valorando el nombre Curicó Unido ante todo.



Leo Salazar y la presentación de su nueva obra literaria, en el estadio La Granja.

IDENTIDAD

Son historias amenas, cuentos cortos, que nos cuentan cómo son los hinchas del Curi, cómo han sido y dan pie a lo que se podría mejorar y cómo ser el día de mañana. Cada cuento es acompañado de ilustraciones generadas con el tratamiento tecnológico a fotografías, donde muchas veces son los mismos Salazar los protagonistas, Gael, Leonardo, Jorge, además de Sáez, Muñoz, la hinchada, los viejos amigos o los 'Supercampeones' bajo el diseño de César Mena.

28 páginas en formato carta y un suave papel a color, aunque más suave es la forma en que el escritor trata la historia del club, con respeto, valoración, también crítica y amor por los colores.

Esta pasión llevada a una obra literaria es el nuevo ejemplo y demostración de fieles curicanos aportando para con los suyos, mismo apoyo que el autor encontró el AGRODE, empresa perteneciente al presidente más exitoso en la historia del club, como cita el mismo autor, Julio Ode, quien apoyó la iniciativa y aportó económicamente para que la idea se concretara en papel.

Y la obra ya está en manos de los cercanos y queridos, se regaló a todos los miembros de las escuelas de fútbol del club y en las series Sub-11 y Sub-12, pues son los más pequeños, los niños y niñas, los llamados a conocer, valorar y respetar la historia del club, y al respecto nada más está por decir, que Leonardo Salazar mucho ha aportado a este fin, y seguramente lo seguirá realizando, en un formato u otro, pues no hay nada como aportar a la identidad local, tal como se realizó en el evento de lanzamiento de esta nueva obra albirroja, donde se hicieron presente además del alcalde Javier Muñoz, el DT Héctor Almandoz, jugadores, familiares del autor, socios e hinchas del Curi. La biblioteca albirroja sigue creciendo.



En el medio tiempo del partido entre Curicó Unido y la U. de Conce, el autor invitó a la comunidad a leer esta nueva obra.



La presentación oficial se realizó en el estadio La Granja.


En la oportunidad, estuvo presente el DT curicano, Héctor Almandoz, así como jugadores, autoridades y público en general.

MEDICINA INTERNA

Dr. VÍCTOR MARTÍNEZ HAGEN

MÉDICO INTERNISTA.
Enfermedades respiratorias - Espirometrías - Hipertensión - Diabetes. Convenios: FONASA - Isapres, Particular.
Montt 378, Of. 32
Fonos: 752318828 - (9)83711291

MEDICINA GENERAL

Dr. GUILLERMO BAHAMONDES ESPINOZA.

Medicina General niños y adultos.
Consulta: Edificio Médico Escorial, Yungay 475, 2º piso, Of. 205.
Fono: 752318865. Horario: Lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas.
Particulares, FONASA Nivel 3.

TRAUMATOLOGÍA

Dr. JULIO HERRERA M.
ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

Osteoporosis, Artrosis, Pie plano, Lumbagos, niños, adultos y Adulto Mayor. Convenio FONASA e Isapres. Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. Rodríguez 565. Centro Médico SAIS.

Fono 75 2317270 – 75 2310478.
Reserva hora.

PEDIATRÍA

Dr. NORMAN MERCHAK
PEDIATRA
Yungay 338. Solicitar Hora
Fono: Fax 75 2311085 - 75 2318053
de 9:30 a 12:00 - 15:30 a 17:00 Horas.

UROLOGÍA

Dr. PATRICIO BRAVO M.
URÓLOGO, UNIVERSIDAD DE CHILE
Enfermedades renales, prostata, genitales, ITU, etc.
Atención lunes, martes, jueves y viernes de las 9:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
Los miércoles no se atiende.

Pedir Hora al Fono 752318755
Chacabuco 718

Dr. ÓSCAR SÁNCHEZ VARAS

VILLOTA 170,
Solicitar hora al fono: 75 2 320400
Horario: Lunes a Jueves de 15:30 a 19:30 horas.

Dr. GUILLERMO TORREALBA ESTÉVEZ.
MÉDICO CIRUJANO,
URÓLOGO U. DE CHILE

Especialista en enfermedades de riñón, vejiga, próstata y genitales. Incontinencia de orina en la mujer, adultos y niños. Atención presencial, Villota 170 of. 406 Edificio Medico San Martín Curicó y consulta médica por telemedicina. Solicitar hora de atención al fono: 75-2320400 o Whatsapp +569 90024141 u online www.cisanmartin.cl.

Talca atención UCM
Fono: 71-2635602 - 2635603 o al Whatsapp +569 61934000.



MARISOL CORREA
PREVISIÓN E INVERSIONES
CELULAR: +569 85964320
E-MAIL: mcorrea@marisolcorrea.cl
www.marisolcorrea.cl

OTORRINOLARINGOLOGÍA
OTOLOGÍA

Dr. ELEAZAR EDUARDO GRATERÓN CEDEÑO

Otorrinolaringólogo - Rinoplastia.
Villota 170, Curicó, VII Región, Chile. Centro Médico San Martín, Piso 2. Telefono:
+569 34185327
752320400 Anexo: 3002.
Adultos y niños.

CARDIOLOGÍA

DR. SERGIO HIGUERAS DEL PINO

- Consultas y tratamiento cardiológico.
- Evaluación pre-operatoria.
- Procedimientos cardiológicos.
- Electrocardiograma de reposo.
- Holter de presión y de arritmia.
- Test de esfuerzo (ergometría).
- Evaluación a deportistas y postulantes.

Reservar hora: 998801773
+56 9 57427469 – 75-2-318666
Edificio Médico Escorial - Yungay 475
Oficina 206 – Curicó

CONTADOR

MANUEL MASSA MAUTINO
Estado 278 **Fono: 75 2310504**

ABOGADO

JOSÉ LUIS MUÑOZ ARAYA

Juicios de familia, Alimentos, Cuidado Personal, Divorcios, Separación de Bienes, Partición, Escrituras, Estudio de Títulos, Testamentos, Juicios Laborales, Ley del consumidor y otros.

Lunes a Viernes 11:00 a 13:00 horas y 17:00 a 19:00 horas.
Fonos: 075-2570583 – 92652579 – 81368406

Email:
abogadopinochet@gmail.com
jmuñozxx@gmail.com

ClinDerma
Dr. Luis Uribe U.

- Dermatología clínica
- Procedimientos Quirúrgicos
- Crioterapia
- Cosmetología y Cosmiatría
- Laserterapia
- Depilación Láser
- Rejuvenecimiento facial
- Manchas de sol y melasmas - Rosácea
- Tatuajes - Botox - Plasma
- Acido Hialuronico

Argomedo 208 Curicó.
Celular: +56 9 9312 4042.
www.clinderma.cl

Consulta Oftalmológica

Dra. María Luisa Flores Parra
Dr. Carlos A. Flores Zavarce
Atención a adultos y niños, patologías médicas y quirúrgicas
Lunes a viernes AM y PM
Carmen 752, Edif. Renacimiento, Ofic. 304
FONO: 75-2 289051 - 981824997 .





TAROT

SRA. ESPERANZA
EXPERIMENTADA TAROTISTA

¿Tiene Problemas Familiares? ¿No prospera económicamente? ¿Mal correspondido en el amor? ¿Mala Suerte?
VENGA POR UN EXAMEN Y CONSULTA LE DIRÉ TODO EN PRIVADO.
Es muy posible que Ud. Sea victima de un maleficio, hago amarres y ligues para el amor. No sea incrédulo, el bien y el mal existen.
Atiende consultas especiales, trabajos 100% garantizados absoluta seriedad que respalda mi prestigio.
FONO RESERVA: +56 9 66523795 TALCA.

CLASES DE PIANO



ARMONÍA - ARREGLO Y COMPOSICIÓN
FONO: 62150586
Mail:
abilarodriguez@gmail.com

GALDAMES
EMPRESA FUNERARIA GALDAMES Y GARAY Y LTDA.
Servicio profesional, con empatía y personalizado
"Acompañamos a la familia en el difícil momento de perder a un ser querido"
Chacabuco #8, Curicó. (Frente Colegio San José)
+569 99971246
75 2327097

WWW.VALLEURBANOPROPIEDADES.CL



VENTAS Y ARRIENDOS DE CASAS

Departamentos en Curicó, además de oficinas y locales comerciales en el sector céntrico de la ciudad.

VENTA Y ARRIENDO DE TERRENOS AGRÍCOLAS

fundos y parcelas en distintos puntos de la región del Maule.

A solicitud de clientes, buscamos casas y departamentos para venta o arriendo en el sector oriente de Curicó.

+56 9 65098861 - +56 9 56329197

UNA EMPRESA **SIN SECRETOS**

TRANSPARENTE COMO EL AGUA MISMA QUE EMBOTELLAMOS

CALIDAD Y PUREZA
aguasrioclaro.cl





FUNDACIÓN MAULE Y DREAMS MAULE

Dan el vamos a la 2ª edición de “Chilenidad en Familia”

En el exreciento Fital en Talca. Kramer, Américo y la Escuadra Ecuestre Palmas de Peñaflor, serán solo algunos de los principales atractivos en esta fiesta que durará tres días.

TALCA. El Maule se alista para vivir una experiencia inolvidable en la segunda edición de “Chilenidad en Familia”, celebración que reunirá a más de 50 mil personas en el exrecinto Fital de Talca el 13, 14 y 15 de septiembre.

Esta festividad, organizada y producida por Fundación Maule y Dreams Maule, promete ser un evento único, donde grandes y chicos podrán reencontrarse con diversas actividades típicas y fortalecer la identidad nacional, en un ambiente familiar y lleno de alegría. “Chilenidad en Familia” es la oportunidad perfecta para compartir momentos especiales con los seres queridos, disfrutando lo mejor de la cultura y raíces del campo.

“Una de las misiones de Fundación Maule es generar espacios de encuentro, preservar nuestra identidad y fortalecer las raíces maulinas; de allí nace la idea de generar esta instancia que denominamos “Chilenidad en Familia”. El año pasado fue todo un éxito por lo que decidimos volver a realizarla”, dijo el presidente de Fundación Maule, Alfredo Moreno.

ATRACTIVOS DEL EVENTO

El viernes 13 de septiembre se presentará el gran humorista chileno Kramer a eso de las 19:00 horas, quien ha destacado a nivel internacional con las personificaciones de Alexis Sánchez, Don Francisco, Pedro Pascal, entre otros. El sábado 14 el cantante Américo, que ha desarrollado una importante carrera musical en diferentes países, encenderá la explanada del exrecinto Fital con éxitos como “El Embrujo”, “Que levante la mano”, “Te vas” y muchas más.

Mientras que la Escuadra Ecuestre Palmas de Peñaflor, realizará su gran presentación durante los tres días del evento en la jornada de la tarde.

Además la fiesta contará con 40 stands de artesanos de la zona, 10 carros de comida, 3 restaurant, sector de cervezas artesanales, grupos folclóricos locales, granja educativa, charlas con destacados chefs nacionales, entre muchas otros atractivos, que harán que este evento sea único y especial para toda la familia.



El Maule vivirá la 2ª versión de la fiesta Chilenidad en Familia.

SEGURIDAD

Para garantizar una experiencia segura y cómoda, los tickets para “Chilenidad en Familia” estarán disponibles para su compra en línea a través de vivoticket.cl, asegurando que todos los asistentes puedan reservar su lugar en esta fiesta llena de tradición y chilenidad. El valor es de $6.000 y contará con entrada liberada para niños menores de 10 años y adultos mayores de 70 años. Podrás encontrar toda la información del evento, así como también la robusta programación para cada día en el sitio oficial www.chilenidadenfamilia.cl.

Horóscopo

Aries [21 de marzo al 20 de abril].

AMOR: No tiene que dejar que los problemas en su trabajo terminen repercutiendo en su relación afectiva. SALUD: Ser feliz es la mejor forma de sentirse bien corporalmente. DINERO: Si un gasto no está programado trate de evitarlo. COLOR: Celeste. NÚMERO: 15.

Tauro [21 de Abril al 20 de Mayo].

AMOR: No sacrifique su felicidad por culpa de terceras personas. La prioridad debe ser usted. SALUD: Debe disminuir el consumo de azúcar. DINERO: Cada nueva propuesta que reciba debe ser bien analizada de modo que los riesgos se vean minimizados. COLOR: Azul. NÚMERO: 3.

Géminis [21 de Mayo al 21 de Junio].

AMOR: Siempre debe tener esperanzas de que la felicidad nuevamente se cruzará en su camino. SALUD: No se cause más daño por culpa de los malos hábitos. DINERO: Lo peor que puede hacer en este momento es poner en riesgo su fuente de ingresos. COLOR: Beige. NÚMERO: 6.

Cáncer [22 de Junio al 22 Julio].

AMOR: Es entretenido dejarse llevar por la coquetería, pero el único cuidado es no dar señales a las personas equivocadas. SALUD: No se arriesgue por culpa de las malas amistades ya que le pueden llevar por un mal camino. DINERO: Defina bien qué camino va a tomar. COLOR: Rosado. NÚMERO: 7.

Leo [23 Julio al 22 de Agosto].

AMOR: Lo mejor que puede hacer es hacer sentir a su pareja que para usted tiene valor que esté a su lado. SALUD: Aproveche la vitalidad que tiene. DINERO: Mantener orden en sus cuentas permitirá que septiembre sea un mes mucho mejor que el anterior. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 1.

Virgo [23 de Agosto al 22 de Septiembre].

AMOR: Entienda que para encontrar la felicidad debe mostrarse al mundo. No siga encerrado/a dentro de una burbuja. SALUD: Evite malestares procurando una buena alimentación. DINERO: Si desea un cambio debe salir a buscarlo. COLOR: Negro. NÚMERO: 13.

Libra [23 de Septiembre al 22 de octubre].

AMOR: Es natural y normal que su corazón vuelva a latir al sentirse atraído por otra persona. SALUD: Ser testarudo/a no ayuda a que su salud comience a mejorar. DINERO: No retrase por más tiempo sus proyectos o las oportunidades se van a desperdiciar. COLOR: Celeste. NÚMERO: 8.

Escorpión [23 de Octubre al 22 de Noviembre].

AMOR: Enfoque ese amor hacia las personas que realmente valoran su afecto. SALUD: Trate de modificar un poco ciertos hábitos para poder tener una salud mucho más estable. DINERO: No deje compromisos que puedan afectar las finanzas ya que septiembre implica gastos fuertes. COLOR: Verde. NÚMERO: 2.

Sagitario [23 de Noviembre al 20 de Diciembre].

AMOR: No deje que el pasado nuble las cosas que puedan pasar en su vida en el futuro. SALUD: La salud mental es muy importante y no se debe tomar a la ligera. DINERO: El futuro puede ser espectacular si usted se lo propone. COLOR: Rojo. NÚMERO: 11.

Capricornio [21 de Diciembre al 20 de Enero].

AMOR: No se quede con la duda y hable con esa persona para saber si en realidad siente lo mismo que usted. SALUD: Debe preocuparse de descansar y recuperar todas las energías que ha consumido durante la jornada. DINERO: Busque lograr consolidar su proyecto. COLOR: Granate. NÚMERO: 22.

Acuario [21 de Enero al 19 de Febrero].

AMOR: No debe mentir para atraer a otras personas, muéstrese de forma natural y sin poner caretas. SALUD: Ojo con estar exponiéndose a las complicaciones respiratorias. DINERO: No se debe olvidar de los problemas de dinero. Lo principal es ser responsable. COLOR: Violeta. NÚMERO: 18.

Piscis [20 de Febrero al 20 de Marzo].

AMOR: Es rico correr riesgos, pero cuidado con que su corazón termine saliendo herido. SALUD: Aunque usted no lo quiera los problemas personales terminarán repercutiendo fuertemente en su condición de salud. DINERO: Será bueno que guarde algo de dinero. COLOR: Café. NÚMERO: 9.

E X T R A C T O

En causa rol V-40-2024, caratulada **"PARQUE EÓLICO LONCUALHUE SpA",** seguida ante el Juzgado de Letras de Cauquenes, por resolución de fecha 16 de agosto de 2024, a folio 59, se ha ordenado notificar por medio de avisos los Planos Especiales de Servidumbre y el documento informativo al propietario del predio afectado por línea de transmisión correspondiente al proyecto **"Línea Loncualhue – Nueva Cauquenes 1x220 kV",** signado bajo los números de ID 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35. Con fecha 28 de noviembre de 2023 la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por medio de Resolución Exenta Electrónica N° 20777, declaró admisible la solicitud de Concesión Definitiva de la "Línea Loncualhue – Nueva Cauquenes 1x220 kV".

La solicitud de notificación fue presentada con fecha 16 de febrero de 2024 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** Notificación que indica. **PRIMER OTROSI:** Rinde Información Sumaria. **SEGUNDO OTROSI:** Acompaña Documentos. **TERCER OTROSI:** Patrocinio y Poder. **CUARTO OTROSI:** Se Tenga Presente. Con Fecha 20 de febrero de 2024, el tribunal resuelve: "**A lo Principal:** por iniciada gestión. Notifíquese. **Al primer otrosí:** Por acompañados documentos como información sumaria, con citación. **Al segundo otrosí:** por acompañado, con citación. **Al tercer otrosí:** téngase presente patrocinio y poder conferido. **Al cuarto otrosí:** Téngase presente correo electrónico indicado, como forma de notificación.-." Con fecha 13 de agosto de 2024, se presentó escrito en el que se solicitó "Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), vengo en solicitar a S.S. sirva a ordenar notificación por aviso de acuerdo a lo previsto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil a **BARON SpA".** Con fecha 16 de agosto de 2024, el Tribunal provee la solicitud señalando: "Como se pide, en vista de la cantidad de personas que deben ser notificadas; y en consideración a la dificultad que puede resultar determinar la residencia de los mismos; se autoriza la notificación por avisos contemplada por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, de los Planos Especiales de Servidumbres y del Documento informativo elaborado por la SEC, en los términos solicitados.- Se designa el diario "La Prensa" para efectos de llevar a cabo las 3 publicaciones dispuestas por la norma referida.- Por tratarse de una primera gestión judicial, publíquese en el Diario Oficial, en los términos señalados por el inciso final del referido artículo 54 del Código de Procedimiento Civil.-

ID	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGIÓN	FOJAS	NUMERO	AÑO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
23	BARON SPA	LOTE 114, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	833,71	FRV 002 – PES 23
24	BARON SPA	LOTE 109, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	583,74	FRV 002 – PES 24
25	BARON SPA	LOTE 105, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	884,40	FRV 002 – PES 25
26	BARON SPA	LOTE 92, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	718,20	FRV 002 – PES 26
27	BARON SPA	LOTE 89, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	710,24	FRV 002 – PES 27
28	BARON SPA	LOTE 74, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	531,27	FRV 002 – PES 28
29	BARON SPA	LOTE 71, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	434,45	FRV 002 – PES 29
30	BARON SPA	LOTE 54, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	328,54	FRV 002 – PES 30
31	BARON SPA	LOTE 50, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	285,80	FRV 002 – PES 31
32	BARON SPA	LOTE 36, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	306,27	FRV 002 – PES 32
33	BARON SPA	LOTE 26, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	238,41	FRV 002 – PES 33
34	BARON SPA	LOTE 17, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	432,17	FRV 002 – PES 34
35	BARON SPA	LOTE 3, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA HIJUELA TRES, QUE ERA PARTE DEL RESTO DEL PREDIO SAN MANUEL	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**3298**	**3247**	**2022**	CAUQUENES	0,00	541,79	FRV 002 – PES 35

Mayores antecedentes en autos voluntarios caratulados "PARQUE EÓLICO LONCUALHUE SpA.", Juzgado de Letras de Cauquenes, Rol N.° V-40-2024, Voluntario. Secretaría. 20 de agosto de 2024.

EXTRACTO

En causa rol V-3-2024, caratulada **"PARQUE EÓLICO LONCUALHUE SpA",** seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Chanco, por resolución de fecha 17 de julio de 2024, a folio 31, se ha ordenado notificar por medio de avisos el Plano Especial de Servidumbre y el documento informativo al propietario del predio afectado por línea de transmisión correspondiente al proyecto **"Línea Loncualhue – Nueva Cauquenes 1x220 kV",** signado bajo el número de ID 41. Con fecha 28 de noviembre de 2023 la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por medio de Resolución Exenta Electrónica N° 20777, declaró admisible la solicitud de Concesión Definitiva de la "Línea Loncualhue – Nueva Cauquenes 1x220 kV".

La solicitud de notificación fue presentada con fecha 12 de febrero de 2024 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** Notificación que indica. **PRIMER OTROSÍ:** Rinde Información Sumaria. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña Documentos. **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y Poder. **CUARTO OTROSÍ:** Se Tenga Presente. Con Fecha 13 de febrero de 2024, el tribunal resuelve: "**A lo Principal:** por presentada solicitud. Notifíquese. **Al primer otrosí:** ríndase. **Al segundo otrosí:** téngase por acompañada, con citación. **Al tercer otrosí y cuarto otrosí:** téngase presente." Con fecha 15 de julio de 2024, se presentó escrito en el que se solicitó "Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), vengo en solicitar a S.S. sirva a ordenar notificación por aviso de acuerdo a lo previsto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil a **JOSE MANUEL LARA BENAVENTE**". Con fecha 17 de julio de 2024, el Tribunal provee la solicitud señalando: "Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, notifíquese la solicitud a don **JOSE MANUEL LARA BENAVENTE** en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Con fecha 19 de julio de 2024, se presentó escrito en el que se solicitó "se indique en los términos señalados por el articulo 54 del Código de Procedimiento Civil, el o los diarios y el número de veces que Usía determine para su publicación". Con fecha 19 de julio de 2024, el Tribunal provee la solicitud señalando: "publíquese la notificación por medio de avisos publicados en algún diario de circulación regional por no contar la comuna de asiento del Juzgado, ni la provincia con uno, por 3 tres veces, debiendo además, para su validez, insertarse el aviso en el Diario Oficial.-

ID	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGIÓN	FOJAS	NUMERO	AÑO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
41	JOSE MANUEL LARA BENAVENTE	LOTE 24, QUE ERA PARTE DE UN RETAZO DE TERRENO DE SETENTA CUADRAS DE SUPERFICIE, QUE ERA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN	CAUQUENES CAUQUENES MAULE	**1040V**	**1550**	**2015**	CAUQUENES	102,96	3211,42	FRV 002 – PES 41

Mayores antecedentes en autos voluntarios caratulados "PARQUE EÓLICO LONCUALHUE SpA.", Juzgado de Letras y Garantía de Chanco, Rol N.º V-3-2024, Voluntario. Secretaría. 26 de julio de 2024.

ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS ECONÓMICOS – ECONÓMICOS

JUDICIALES

EXTRACTO CITA A FACCIÓN DE INVENTARIO SOLEMNE En causa rol C-1934-2021, caratulados "ROJAS con SAZO", sobre declaración de interdicción, seguida ante el 2° Juzgado de Letras de Talca, por sentencia de fecha 13 de octubre de 2023, se declaró interdicta a doña Elba Rosa Sazo Verdugo, cédula de identidad número 2.645.226-0 y se designó Curador General a don Óscar Eduardo Sazo Chávez, cédula de identidad número 7.911.145-7, sobrino de la interdicta, ordenándose la confección de inventario solemne. Se cita a los interesados a facción del inventario solemne de bienes de la interdicta a practicarse en la Primera Notaría de Talca, de doña María Angélica Ramírez Fuentes, ubicada en 1 Norte 963, Edificio Centro 2000 de Talca, el día 9 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas. Secretaria Subrogante

03 – 04 – 05 – 91132

EXTRACTO A PUBLICARSE PARA LA SUBASTA Remate Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó, 30 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas, del INMUEBLE ubicado en CALLE VALLADOLID N°2029, que corresponde al LOTE N°205, de la VILLA GALILEA F1, comuna y provincia de CURICÓ, de una superficie de 147,80 metros cuadrados y con los siguientes deslindes: NORTE, con parte del Lote N°207; SUR, con calle Valladolid; ORIENTE, con Lote N°206; y PONIENTE, con Pasaje Soria. El rol de avalúo del inmueble es el número 4262-1 de la comuna de Curicó. La propiedad singularizada se encuentra inscrita a nombre de CARLOS HERNAN BARRA LEIVA, a fojas 1663 vuelta, número 482 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó correspondiente al año 2018, los interesados en la subasta, deberán presentar vale vista nominativo a nombre del Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó o consignación en la cuenta corriente del Tribunal, por el equivalente al diez por ciento (10%) del mínimo fijado para la subasta, esto es por la suma de $2.827.516 (dos millones ochocientos veintisiete mil quinientos dieciséis pesos). El remate se hará de manera presencial en las dependencias del Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó, ubicado en Manso de Velasco N°474, comuna de Curicó. Demás bases y antecedentes disponibles en secretaria de Tribunal o portal web. Caratulado "GATICA/BARRA" causa RIT J-69-2020. Confeccionado por: GENOVEVA ALEJANDRA ABURTO GODOY, Jefe de Unidad, Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó.

03 - 04 – 05 – 06 – 91129

NOTIFICACIÓN En autos caratulados "Banco Santander Chile con Espinoza" Rol Nº 576-2023, 4º Juzgado Letras Talca, se ha ordenado notificar por avisos: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva, mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita custodia. TERCER OTROSÍ: Acredita personería y acompaña documento, con citación. EN EL CUARTO OTROSÍ: se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Señala medio de notificación electrónico. S. J. L. TALCA LUIS LOZANO DONAIRE, Abogado, como mandatario judicial del Banco Santander-Chile, domiciliado en 4 Norte N° 620 de Talca, según mandato judicial, persona jurídica de su giro, representada legalmente por su Gerente General don Román Blanco Reinosa, Ingeniero Civil, ambos con domicilio en Santiago, Bandera N° 140, a US. digo: Mi representado es acreedor conforme título ejecutivo que consta en escritura pública que acompaño, de un mutuo Hipotecario con objetivo de fines generales, sujeto a las disposiciones que se señalan en las cláusulas siguientes; de don ALFREDO ALBERTO ESPINOZA SANTANA, chileno, empleado, casado, C.I. N° 15.569.066-6, domiciliado en Pobl. Municipal Pasaje Ernesto Merino Número 1232, comuna y provincia de Linares, a quien demando: Por escritura pública de fecha 26 de mayo de 2020, otorgada ante el Notario Público Suplente del Titular don Iván Trincado Urra, mi representado dio en préstamo al demandado ALFREDO ALBERTO ESPINOZA SANTANA, ya individualizado, el MUTUO que a continuación describo: MUTUO HIPOTECARIO: DESTINO DEL PRESTAMO. Entre el Banco Santander-Chile y don Alfredo Alberto Espinoza Santana, se ha convenido en el siguiente contrato de mutuo hipotecario con objetivo de fines generales, sujeto a las estipulaciones que se señalan en la escritura de mutuo. MONTO DEL PRESTAMO: El Banco Santander-Chile, dio en préstamo y entregó al demandado la cantidad de 700 Unidades de Fomento, por su equivalente en pesos moneda legal a la fecha de la presente escritura y de la que se da por recibida a su entera satisfacción. TASA DE INTERES, PLAZO Y CUOTAS DEL PRESTAMO. LA PARTE DEUDORA, se obligó a pagar al Banco Santander Chile el préstamo indicado, conjuntamente con los correspondientes intereses en el plazo de 240 meses, a contar del día uno del mes siguiente al de la fecha de la presente escritura por medio de igual números de dividendos o cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de 4,2271 Unidades de Fomento. La tasa de interés real, anual y vencida que devenga el presente mutuo será del 3,96 por ciento. El capital prestado o el saldo de la deuda y sus dividendos o cuotas se reajustarán y pagarán de acuerdo a la variación y al valor de la Unidad de Fomento, según lo fije el banco Central de Chile. Considerando que las cuotas son vencidas la primera se deberá pagar el día uno del mes subsiguiente al de la fecha del mutuo y las restantes el primer día de los meses siguientes. Si alguno de estos días no fuere hábil bancario, el vencimiento será el día hábil inmediatamente siguiente. Las cuotas deberán ser pagadas en dinero por el equivalente del valor de la Unidad de Fomento a la fecha de su pago efectivo. Los dividendos mensuales incluirán, además de la cuota de capital e intereses, las primas correspondientes a los seguros de incendio y de desgravamen y sus adicionales si correspondiere. El Banco otorgará recibo del pago de las cuotas o dividendos indicando separadamente las sumas que corresponden a pago de capital, intereses y primas de seguro. Las obligaciones que emanan de este préstamo serán solidarias para la parte deudora e indivisibles para todos los efectos legales, pudiendo ser exigible íntegramente a uno cualquiera de los deudores o a uno cualquiera de sus herederos. INTERESES EN CASO DE ATRASO EN EL PAGO. Cada cuota mensual deberá ser pagada en dinero, por el valor en pesos moneda legal de la Unidad de Fomento a la fecha de su pago efectivo. En el evento de atraso o retardo en el pago de cualquier cuota, el capital adeudado devengará, desde el día en que debió haberse pagado, intereses moratorios calculados según la tasa máxima convencional al día de la mora. La deudora pagará, asimismo, el referido interés sobre todas las sumas que el banco hubiere desembolsado por él para el pago de las primas de seguros o por cualquier otro motivo. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO. Para asegurar el exacto, íntegro y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que la PARTE DEUDORA adquirió en virtud de dicho contrato, LA PARTE GARANTE constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco Santander Chile sobre la propiedad, singularizada en la cláusula primera a saber: Lote A de los en que se subdividió la Parcela El Olivo, ubicada en Rincón de Zúñiga, subdelegación de Mesamávi-

da de la comuna de Longaví, cuyo dominio figura inscrito a su nombre a fojas 99 N° 158 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2020. PROHIBICIONES DE GRAVAR Y ENAJENAR. Queda obligada la parte garante a no enajenar, no gravar ni celebrar acto o contrato alguno relacionado con todo, o parte de, lo que por el presente instrumento se hipotecó en favor del Banco Santander Chile, sin previo consentimiento escrito de dicho Banco, prohibiciones que se inscribirán en los Registros correspondientes conjuntamente con la hipoteca que da cuenta esta escritura. La hipoteca de primer grado se inscribió a fojas 49 N° 61 del Registro de Hipoteca Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2020. La prohibición se inscribió a fojas 132 vta. Nº 134 del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Longaví en el Registro de Hipotecas Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar. ACEPTACION DEL BANCO. El Banco Santander-Chile, representado en la forma indicada en dicho contrato de mutuo, acepta expresamente el reconocimiento de la deuda y la constitución a su favor de la hipoteca y la prohibición por el presente instrumento en los términos expuestos. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO DEL CREDITO. No obstante, lo establecido en las cláusulas del mutuo, se considerará vencido el plazo de la deuda y el banco podrá exigir el inmediato pago de la suma a que esté reducida, en los casos siguientes: a) Si se retarda el pago del cualquier cuota o dividendo por más de treinta días. b) Si la parte deudora se retarda en el pago de cualquier obligación con el Banco Santander Chile por más de 60 días. c) Si la parte deudora infringiere una cualquiera de las prohibiciones que se establecen en dicho instrumento, o efectuare declaraciones falsas. El deudor ALFREDO ALBERTO ESPINOZA SANTANA, ya individualizado, NO DIÓ CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SUS DIVIDENDOS DE LA OPERACION CREDITICIA individualizada en la escritura de fecha 26 de mayo de 2020 a contar de la cuota CON VENCIMIENTO AL MES DE ABRIL 2022 ADEUDANDO POR EL MUTUO LA CANTIDAD TOTAL de 658,3844 Unidades de Fomento en su equivalente en moneda corriente nacional ascendente a la suma de $23.339.134.- (liquidados al 22 de febrero de 2023). Por el solo hecho del simple retardo en el pago de una o cualquiera de las cuotas antes señaladas, el Banco Santander-Chile tendrá el derecho de considerar la totalidad del saldo como de plazo vencido y en mora, sin necesidad protesto, pudiendo exigir un pago íntegro, facultad que ejerce a contar de la notificación de la presente demanda. Además, desde ese momento, devengará como interés penal el máximo que la ley permita estipular. Solicito en representación del Banco Santander-Chile, el pago de la totalidad de los préstamos referidos, conforme las reglas del juicio ejecutivo. - Siendo la deuda liquida, actualmente exigible, no prescrita y constando en un título ejecutivo, entablo esta demanda ejecutiva. - POR TANTO, En mérito de lo expuesto, a lo establecido en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás disposiciones legales pertinentes PIDO US. SE SIRVA tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de ALFREDO ALBERTO ESPINOZA SANTANTA, ya individualizado, disponer se despache en su contra mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de 658,3844 Unidades de Fomento en su equivalente en moneda corriente nacional ascendente a la suma de $23.339.134.- (liquidados al 22 de febrero de 2023)., más intereses y costas, ordenar se siga adelante la ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago de lo adeudado. PRIMER OTROSÍ: PIDO A US. SE SIRVA tener presente para la traba de embargo todos los bienes que aparezcan como propiedad del deudor en especial la propiedad inscrita a su nombre a fs. 99 Nº 158 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2020. Propongo como depositario provisional de los bienes embargados a la propia ejecutada. Sírvase Ssa. tener por señalados los bienes y por propuesto el depositario. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. se sirva tener por acompañado los siguientes documentos: 1) Copia de escritura de Contrato de Mutuo Hipotecario en que consta la obligación cuyo cumplimiento se demanda en este procedimiento. 2) Cartola Operación de Crédito. TERCER OTROSÍ: Pido a US. Tener por acompañado con citación, mandato judicial del que emana mi personería para representar al Banco Santander Chile, consta de escritura pública documento emitido Con Firma Electrónica Avanzada, Ley N° 19.799 Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, de fecha 19 de agosto de 2022, otorgada ante el Notario Público Titular de la Trigésima Séptima Notaria de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernandez. CUARTO OTROSÍ. Ruego a S.S. se sirva tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumiré el patrocinio y actuaré personalmente en el presente juicio y no delego poder por ahora. QUINTO OTROSÍ: Que, para todos los efectos legales, vengo en señalar mi correo electrónico luislozano@lozanoycia.cl, y Número de teléfono: 71-2-535090. Resolución Folio 5: Talca, 20 de Marzo de 2023 Folio 3: Téngase por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda en juicio ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo hasta por la suma equivalente en moneda nacional de 658,3844 Unidades de fomento más intereses y costas. Al primer y cuarto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el mutuo. CUSTODIESE. Téngase por acompañada cartola de crédito, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada personería con firma electrónica avanzada, con citación. Al quinto otrosí: Téngase por señalado correo electrónico. En Talca, a 20 de Marzo de dos 2023, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. MANDAMIENTO Talca, 20 de Marzo de 2023. Requiérase a don(a) ALFREDO ALBERTO ESPINOZA SANTANA, domiciliado en Pob. Municipal Pasaje Ernesto Merino número 1232, comuna y provincia de Linares, para que pague a BANCO SANTANDER -CHILE, la suma en su equivalente en moneda nacional de 658,3844 unidades de fomento, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Folio 50.- Solicita notificación por avisos. Folio 51.- Resolución. Talca, diecinueve de Julio de dos mil veintitrés Provee folio 50: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes allegados a la causa se desprende que la residencia del ejecutado don Alfredo Alberto Espinoza Santana es difícil de determinar, toda vez que registra varios domicilios conocidos en los cuales no ha sido habido, por lo que de conformidad a lo previsto en el artículo 54 del Código de Procedimiento civil, se accede a la notificación por avisos solicitada y, en consecuencia, notifíquese la demanda por medio de tres publicaciones extractadas que deberán efectuarse en un diario de esta ciudad, como además una publicación en el Diario Oficial. Se cita al demandado don Alfredo Alberto Espinoza Santana a la audiencia del quinto día hábil siguiente a la publicación del último de los avisos señalados a lo principal, a las 10:00 horas, o al día siguiente hábil si recayere en día sábado, en el recinto del Tribunal, con el objeto de ser requerida de pago por el Ministro de Fe que corresponda, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía. Al efecto, insértese esta citación en los avisos antes indicados. En Talca, a diecinueve de Julio de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. SECRETARIA.

04 – 05 – 06 - 91128

NOTIFICACIÓN Tercer Juzgado Talca, Rol C-1401-2021, caratulada "Banco de Chile/Albornoz", Medida Prejudicial Precautoria, por resolución 01/02/24, ordenó notificar mediante avisos al demandado la medida prejudicial precautoria y la gestión preparatoria de desposeimiento, tres publicaciones en el diario La Prensa y una publicación en El Diario Oficial de La República, mediante extracto confeccionado por el secretario del Tribuna; conforme siguientes antecedentes: Ante 3er Juzgado Talca, comparece Paula Arancibia Rodríguez, abogada, domiciliada Bandera 577, Piso 10, Santiago, en representación Banco de Chile, R.u.t. 97.004.000-5, a US. digo: Que, solicito decrete como prejudicial la medida precautoria del numeral 4° del artículo 290 del CPC, esto es, prohibición celebrar actos o contratos respecto del bien que se señalará, de propiedad actual de Jorge Alonso Albornoz Guzmán, chofer, cédula identidad 15.908.074-9, domiciliado en 9 Oriente 1942, Talca. I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LOS CRÉDITOS. 1.- Del pagaré adeudado número 2560: El Banco de Chile es dueña del PAGARÉ - PRÉSTAMO EN CUOTAS IGUALES EN PESOS, N° 2560, por $41.999.992. La deudora, María Cecilia Guzmán Gajardo, calle 9 Oriente N° 1942, Talca, se obligó a pagar en 36 cuotas iguales y sucesivas de $1.368.152 cada una de ellas, que se pagarían cada un mes, venciendo la primera el 05/05/2011 y a partir de esta, las cuotas siguientes vencerán sucesivamente con la misma periodicidad antes indicada; y, una última cuota de $1.368.163, que se pagará el 05/05/2014. El capital adeudado devengaría intereses a razón de la tasa de interés mensual de 1,00%. Dicho pagaré figura suscrito 04-04-2011 y las firmas autorizadas por Héctor Manuel Ferrada Escobar, Notario Talca, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. En dicho documento se constituyó en aval sin limitaciones, fiador y en codeudor solidario de las obligaciones contraídas por la deudora principal, Jorge Daniel Albornoz Provoste, domiciliado en 9 Oriente 1942, Talca. Finalmente se estableció que el no pago oportuno de alguna de las cuotas señaladas, faculta al acreedor para hacer exigible de inmediato el saldo adeudado. 1.2.- Incumplimiento y demanda ejecutiva de obligación de dar: Los deudores, María Cecilia Guzmán Gajardo y Jorge Daniel Albornoz Provoste, se encuentran en mora en el pago de su obligación desde el 05-09-2013, adeudando $11.708.533, más reajustes e intereses. Con ocasión de ello y tal como consta en los autos Rol C-924-2014, del 4° Juzgado Talca, se interpuso demanda ejecutiva en contra de María Cecilia Guzmán Gajardo y Jorge Daniel Albornoz Provoste. En el proceso existe sentencia ejecutoriada que rechaza, con costas, las excepciones opuestas a la demanda. 2.- Del mutuo hipotecario: Por escritura Compraventa con Mutuo Hipotecario Plus, otorgada 24-06-2009, ante Notario Talca, Patricia Katy María Mihovilovic Lemaitre, Repertorio 4.038, el Banco de Chile dio en préstamo a María Cecilia Guzmán Gajardo, 1.335 UF. La deudora se obligó a pagarlas en el plazo de 96 meses, a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de dicho contrato, por medio de igual número de dividendos, anuales, vencidos y sucesivos. La tasa de interés real, anual y vencida de dicho mutuo, sería del 5,26% anual. Para todos los efectos las partes constituyeron domicilio en Talca. Frente al incumplimiento del contrato, las partes establecieron que el Banco podrá a su arbitrio exigir anticipadamente el pago de la tota-

lidad del mutuo referido, o la suma a que éste se encuentre reducido. Finalmente, en dicho documento, consta que se constituyó en fiador y codeudor solidario de las obligaciones contraídas por la deudora principal, Jorge Daniel Albornoz Provoste. 2.2.- Incumplimiento y demanda ejecutiva: Los deudores, María Cecilia Guzmán Gajardo y Jorge Daniel Albornoz Provoste, se encuentran en mora en el pago de su obligación desde el 10-10-2013, adeudando 704,17 UF, que al 25-04-2014, equivalen a $16.718.306, más intereses, reajustes y costas. Con ocasión de ello y tal como consta en los autos Rol C-1136-2014 del 3° Juzgado Talca, se interpuso demanda ejecutiva en contra de María Cecilia Guzmán Gajardo y Jorge Daniel Albornoz Provoste. En el proceso referido existe sentencia ejecutoriada que rechaza, con costas, las excepciones opuestas a la demanda. II.- TOTAL DE CRÉDITOS ADEUDADOS. En consecuencia, los créditos en contra de María Cecilia Guzmán Gajardo y Jorge Daniel Albornoz Provoste, ascienden en total a $28.426.839, cuyo desglose es el siguiente: a) $11.708.533, más intereses y reajustes, demandado en los autos Rol C-924-2014 del 4°Juzgado Talca; y, b) Saldo del mutuo demandado en los autos Rol C-1124-2014 del 3° Juzgado Talca, que ascienden a 704,17 UF, que al 25-04-2014, equivalen a $16.718.306, más intereses, reajustes y costas. Todas las obligaciones son líquidas, actualmente exigibles y cuya acción ejecutiva no ha prescrito. III.- DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA. Por escritura pública otorgada 24-06-2009, ante Patricia Katy María Mihovilovic Lemaitre, Notario Público Interino Talca, el constituyente, Jorge Daniel Albornoz Provoste, a fin de garantizar al Banco de Chile, el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que la deudora, María Cecilia Guzmán Gajardo, adeude o le adeudare en el futuro, directa o indirectamente, por cualquier motivo o título al banco; constituyó primera hipoteca con cláusula de garantía general a favor del Banco de Chile, sobre el inmueble ubicado en el lugar PELLINES – COSTA BLANCA Comuna de Constitución, Provincia de Talca, que según plano catastral N° VII-2-8300 S.R., tiene una superficie aproximada de 834,15 M2. Esta propiedad figura bajo el Rol Avalúo 355- 2, de Constitución. A la época de constitución de la hipoteca referida, el inmueble señalado figuraba inscrita a nombre de Jorge Daniel Albornoz Provoste, a fojas 563 N° 610 del Registro Propiedad CBR de Constitución, del año 1999. La hipoteca comprende todos los inmuebles que por adherencia o destinación pertenezcan o se reputen pertenecer a la propiedad hipotecada. IV.- DE LA PRIMERA TRANSFERENCIA DEL BIEN HIPOTECADO. Pese a existir la prohibición de enajenar de la que da cuenta la escritura de hipoteca señalada, Jorge Daniel Albornoz Provoste transfirió la referida propiedad a Elizabeth Soledad Albornoz Guzmán, figurando así inscrita a fojas 834 N° 1152 del Registro de Propiedad del CBR de Constitución, del año 2014, sirviendo de título la escritura pública de 02-05-2014, suscrita ante Notario Talca, Claudia Pia Alejandra Muñoz Pozzo. El 27-03-2017 se interpuso solicitud de gestión preparatoria de desposeimiento en contra de Elizabeth Soledad Albornoz Guzmán. Dicha causa figura signada Rol C-250-2017 del Juzgado Constitución. Así y notificada válidamente de la gestión preparatoria señalada, ésta no hizo pago del crédito adeudado, ni hizo abandono de la finca hipotecada, dentro del plazo legal establecido para ello. Sin embargo, durante la tramitación del juicio de desposeimiento la tercera poseedora Elizabeth Soledad Albornoz Guzmán, resciliό el contrato mediante el cual adquirió la propiedad del bien hipotecado. V.- DE LA SEGUNDA TRANSFERENCIA DEL BIEN HIPOTECADO. Por escritura 30-06-2017 suscrita ante Notario Talca, Héctor Manuel Ferrada Escobar, el constituyente Jorge Daniel Albornoz Provoste transfirió la referida propiedad a Jorge Alonso Albornoz Guzmán, ya singularizado. Como consecuencia de ello, la finca gravada con hipoteca a favor de mi mandante, figura ahora inscrita a nombre de este tercer poseedor. Es del caso SS. que lo anterior nos impide, ciertamente, seguir adelante con el proceso de desposeimiento ya iniciado en contra de Elizabeth Soledad Albornoz Guzmán. VI.- FUNDAMENTOS PARA LA MEDIDA PREJUDICIAL. Esta parte presume y teme que el futuro demandado pretenda nuevamente enajenar o gravar el bien raíz hipotecado, objeto del futuro desposeimiento; y, con ello, impedir y perjudicar el normal desarrollo de dicha acción. Por otra parte, existen comprobantes serios, graves y calificados que constituyen no sólo presunción grave del derecho que se invoca y que se sostendrá en la futura demanda, sino que también, estos representan argumentos verosímiles suficientes para que, en la oportunidad procesal correspondiente SS. obtenga plena convicción respecto de los hechos y del derecho en que se fundamentan las pretensiones de esta parte. POR TANTO, A US. pido: Se sirva decretar como prejudicial la medida precautoria de prohibición de celebrar actos o contratos sobre el inmueble ubicado en PELLINES – COSTA BLANCA Comuna de Constitución, Provincia de Talca, ya singularizado, y que figura inscrita a fojas 780 N° 904 del Registro de Propiedad del CBR de Constitución, del año 2017, a nombre del futuro demandado, Jorge Alonso Albornoz Guzmán, ya individualizado, para con éste amparar debidamente el derecho litigioso de esta parte y que, en relación a los dos juicios señalados, asciende en total a la cantidad referencial de $28.426.839, más reajustes e intereses pactados y las costas del juicio en todos sus cuadernos; ordenando se notifique al efecto al Conservador de Bienes Raíces de Constitución, por medio de Receptor Judicial. Todo lo anterior, con costas. En el primer otrosí: Se tenga presente acción a entablar. En el segundo otrosí: Se lleve a efecto desde luego. En el tercer otrosí: Solicita ampliación. En el cuarto otrosí: Solicita forma especial de notificación. En el quinto otrosí: Solicita ampliación. En el sexto otrosí: Exhorto. En el séptimo otrosí: Acompaña documentos. En el octavo otrosí: Solicita traer a la vista expedientes. En el noveno otrosí: Solicita se acepte fianza que propone y acredita solvencia. En el décimo otrosí: Solicita lo que indica, por las razones que señala. En el undécimo otrosí: Acredita personería. En el duodécimo otrosí: Patrocinio y poder. En el décimo tercer otrosí: Solicita lo que indica. Resolución folio 3 cuaderno medida prejudicial: Talca, 24-08-2021. A lo principal: Como se pide, se concede la medida precautoria de Prohibición de celebrar actos o contratos sobre el inmueble ubicado en el lugar de Pellines-Costa Blanca, comuna de Constitución, que se encuentra inscrito a fojas 780 N 904 del Registro de Propiedad del CBR de Constitución, año 2017, a nombre de Jorge Alonso Albornoz Guzmán. Previamente constitúyase fianza, por la suma de $10.000.000.- Atendido lo dispuesto en el artículo 302 del CPC, llévese a efecto desde luego. Al primer otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Como se pide. Al tercer otrosí: Como se pide, por el tiempo solicitado. Al cuarto otrosí: Como se pide. Al quinto otrosí: Como se pide, se amplía el plazo por el de 30 días. Al sexto otrosí: Como se pide, exhórtese una vez que se haya constituido la fianza. Al séptimo otrosí: Téngase por acompañados, con citación o bajo apercibimiento legal. Al octavo otrosí: Como se pide, ofíciese al Cuarto y Tercer Juzgado de Letras de Talca. Al noveno otrosí: Téngase presente al fiador y constitúyase una fianza por la suma de $10.000.000.- como está ordenado a lo principal. Al décimo otrosí: Como se pide, se fija el día miércoles a las 11:00 horas para rendir fianza. Al décimo primero: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al décimo segundo: Téngase presente. Al décimo tercero: Como se pide. En Talca, a 24/08/21, se notificó por estado diario resolución precedente. A folio 1 del cuaderno gestión preparatoria: Ante 3° Juzgado Talca, comparece Paula Arancibia Rodríguez, abogada, domiciliada Bandera 577, Piso 10, Santiago, en representación Banco de Chile, R.u.t. 97.004.000-5, requirente en autos gestión preparatoria, caratulados Banco de Chile/Albornoz, Rol C-1401-2021, a SS. digo: Que, actuando en la representación en que comparezco y con el mérito de las consideraciones de hecho y de derecho que paso a exponer, solicito se sirva ordenar notificar la presente gestión preparatoria de desposeimiento, a Jorge Alonso Albornoz Guzmán, chofer, cédula nacional de identidad 15.908.074-9, domiciliado en 9 Oriente N° 1942, de la comuna de Talca. I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LOS CRÉDITOS. 1.- Del pagaré adeudado N°2560: El Banco de Chile es dueña del PAGARÉ - PRÉSTAMO EN CUOTAS IGUALES EN PESOS, N° 2560, por $41.999.992. La deudora, María Cecilia Guzmán Gajardo, se obligó a pagar en 36 cuotas iguales y sucesivas de $1.368.152 cada una de ellas, que se pagarían cada un mes, venciendo la primera el 05/05/2011 y a partir de esta, las cuotas siguientes vencerán sucesivamente con la misma periodicidad antes indicada; y, una última cuota de $1.368.163, que se pagará el 05/05/2014. El capital adeudado devengaría intereses a razón de la tasa de interés mensual de 1,00%. Dicho pagaré figura suscrito 04-04-2011 y las firmas autorizadas por Héctor Manuel Ferrada Escobar, Notario Talca, por lo que dicho instrumento tiene mérito ejecutivo. En dicho documento se constituyó en aval sin limitaciones, fiador y en codeudor solidario de las obligaciones contraídas por la deudora principal, Jorge Daniel Albornoz Provoste. El no pago oportuno de alguna de las cuotas señaladas, faculta al acreedor para hacer exigible de inmediato el saldo adeudado. 1.2.- Incumplimiento y demanda ejecutiva de obligación de dar: Los deudores, María Cecilia Guzmán Gajardo y Jorge Daniel Albornoz Provoste, se encuentran en mora en el pago de su obligación desde el 05-09-2013, adeudando $11.708.533, más reajustes e intereses. Con ocasión de ello y tal como consta en los autos Rol C-924-2014, del 4° Juzgado Talca, se interpuso demanda ejecutiva en contra de María Cecilia Guzmán Gajardo y Jorge Daniel Albornoz Provoste. En el proceso existe sentencia ejecutoriada que rechaza, con costas, las excepciones opuestas a la demanda. 2.- Del mutuo hipotecario: Por escritura Compraventa con Mutuo Hipotecario Plus, otorgada 24-06-2009, ante Notario Talca, Patricia Katy María Mihovilovic Lemaitre, Repertorio 4.038, el Banco de Chile dio en préstamo a María Cecilia Guzmán Gajardo, 1.335 UF. La deudora se obligó a pagarlas en el plazo de 96 meses, a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de dicho contrato, por medio de igual número de dividendos, anuales, vencidos y sucesivos. La tasa de interés real, anual y vencida de dicho mutuo, sería del 5,26% anual. Para todos los efectos las partes constituyeron domicilio en Talca. Frente al incumplimiento del contrato, las partes establecieron que el Banco podrá a su arbitrio exigir anticipadamente el pago de la totalidad del mutuo referido, o la suma a que éste se encuentre reducido. Se constituyó en fiador y codeudor solidario de las obligaciones contraídas por la deudora principal, Jorge Daniel Albornoz Provoste. 2.2.- Incumplimiento y demanda ejecutiva: Los deudores, María Cecilia Guzmán Gajardo y Jorge Daniel Albornoz Provoste, se encuentran en mora en el pago de su obligación desde el 10-10-

2013, adeudando 704,17 UF, que al 25-04-2014, equivalen a $16.718.306, más intereses, reajustes y costas. Con ocasión de ello y tal como consta en los autos Rol C-1136-2014 del 3° Juzgado Talca, se interpuso demanda ejecutiva en contra de María Cecilia Guzmán Gajardo y Jorge Daniel Albornoz Provoste. En el proceso referido existe sentencia ejecutoriada que rechaza, con costas, las excepciones opuestas a la demanda. II.- TOTAL DE CRÉDITOS ADEUDADOS. En consecuencia, los créditos en contra de María Cecilia Guzmán Gajardo y Jorge Daniel Albornoz Provoste, ascienden en total a $28.426.839, cuyo desglose es el siguiente: a) $11.708.533, más intereses y reajustes, demandado en los autos Rol C-924-2014 del 4° Juzgado Talca; y, b) Saldo del mutuo demandado en los autos Rol C-1124-2014 del 3° Juzgado Talca, que ascienden a 704,17 UF, que al 25-04-2014, equivalen a $16.718.306, más intereses, reajustes y costas. Todas las obligaciones precedentemente citadas, corresponden a obligaciones líquidas, actualmente exigibles y cuya acción ejecutiva no ha prescrito. III.- ANTECEDENTES DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA. Por escritura otorgada 24-06-2009, ante Patricia Katy María Mihovilovic Lemaitre, Notario Talca, el constituyente, Jorge Daniel Albornoz Provoste, a fin de garantizar al Banco de Chile, el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que la deudora, María Cecilia Guzmán Gajardo, adeude o le adeudare en el futuro, directa o indirectamente, por cualquier motivo o título al banco; constituyó primera hipoteca con cláusula de garantía general a favor del Banco de Chile, sobre el inmueble ubicado en el lugar PELLINES – COSTA BLANCA, Constitución, Provincia de Talca, que según plano catastral N° VII-2-8300 S.R., tiene una superficie aproximada de 834,15 M2. Esta propiedad figura bajo el Rol de Avalúo 355-2, de Constitución. A la época de constitución de la hipoteca referida, el inmueble señalado figuraba inscrita a nombre del constituyente, Jorge Daniel Albornoz Provoste, a fojas 563 N° 610 del Registro de Propiedad del CBR de Constitución, del año 1999. La hipoteca en cuestión comprende todos los inmuebles que por adherencia o destinación pertenezcan o se reputen pertenecer a la propiedad hipotecada. IV.- DE LAS TRANSFERENCIAS DEL BIEN HIPOTECADO. Pese a existir la prohibición de enajenar de la que da cuenta la escritura de hipoteca señalada y, sin contar con autorización para ello, Jorge Daniel Albornoz Provoste transfirió la referida propiedad a Elizabeth Soledad Albornoz Guzmán, figurando así inscrita a nombre de este tercer poseedor, a fojas 834 N° 1152 del Registro de Propiedad del CBR de Constitución, del año 2014, sirviendo de título la escritura de 02-05-2014, suscrita ante Notario de Talca, Claudia Pia Alejandra Muñoz Pozzo. El 27-03-2017 se interpuso gestión preparatoria desposeimiento en contra de Elizabeth Soledad Albornoz Guzmán. Dicha causa figura signada bajo el Rol C-250-2017 del Juzgado de Constitución. Así y notificada de la gestión preparatoria señalada, ésta no hizo pago del crédito adeudado, ni hizo abandono de la finca hipotecada, dentro del plazo legal establecido para ello. Sin embargo, durante la tramitación del juicio la demandada tercera poseedora Elizabeth Soledad Albornoz Guzmán, resciló el contrato mediante el cual se adquirió la propiedad del bien hipotecado. Así, posteriormente y como consecuencia de ello, por escritura de 30-06-2017 suscrita ante Notario Talca, Héctor Manuel Ferrada Escobar, el deudor hipotecario Jorge Daniel Albornoz Provoste transfirió la propiedad a Jorge Alonso Albornoz Guzmán, ya singularizado. V.- DE LA GESTIÓN DE DESPOSEIMIENTO PROPIAMENTE TAL. Al ser mi representada acreedora hipotecaria, tiene derecho a perseguir la finca hipotecada, sea quien fuere el que la posea, según lo establece el inciso primero del artículo 2428 del Código Civil. De esta forma y al ser el demandado, Jorge Alonso Albornoz Guzmán, tercer poseedor del bien que sirve de caución hipotecaria con respecto de la obligación indicada, se hace aplicable en la especie lo dispuesto en el Título XVIII, del Libro Tercero del Código de Procedimiento Civil. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes y 758 y siguientes del CPC, artículo 2428 y siguientes del Código Civil, y demás normas legales aplicables, A SS. pido: Se sirva ordenar se notifique la presente gestión de desposeimiento a Jorge Alonso Albornoz Guzmán, ya individualizado, en su calidad de poseedor de la finca hipotecada, ya singularizada, a fin de que, en el plazo improrrogable de 10 días contados desde la notificación de la presente gestión, pague a BANCO DE CHILE a) La suma de $11.708.533, más intereses y reajustes, demandado en los autos Rol C-924-2014 del 4° Juzgado Talca; y, b) 704,17 UF, que al día 25-04-2014 y sólo a modo referencial para la cuantía, equivalen a $16.718.306, más intereses, que se cobran en los autos Rol C-1124-2014 del 3° Juzgado Talca; o, abandone, ante el Tribunal de SS. la propiedad hipotecada, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le desposeerá, para hacer pago de la acreencia a mi representada en su oportunidad, con el producto de la subasta del inmueble; con costas. En el primer otrosí: Acompaña documentos. En el segundo otrosí: Se traiga a la vista expediente que indica. En el tercer otrosí: Se mantenga como precautoria la prejudicial que indica. En el cuarto otrosí: Se tenga presente. En el quinto otrosí: Acredita personería. En el sexto otrosí: Patrocinio y poder. En el séptimo otrosí: Señala forma de notificación. Resolución folio 4 del cuaderno gestión preparatoria: Talca, 05-05-2022 Como se pide. Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal: Notifíquese. Al primer otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide, tráigase a la vista las causas mencionadas. Al tercer otrosí: Como se pide, manténgase la medida prejudicial precautoria decretada en autos. Al cuarto otrosí: Téngase presente. Al quinto otrosí: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al sexto otrosí: Téngase presente. Al séptimo otrosí: Téngase presente. A folio 52 del cuaderno gestión preparatoria: El demandante solicitó notificar la medida prejudicial precautoria y la gestión preparatoria de desposeimiento de autos, a Jorge Alonso Albornoz Guzmán y poner en conocimiento de éste las presentaciones y sus proveídos, por medio de avisos, señalando, al efecto, el periódico en que se deberán hacer las publicaciones, y el número de ellas; sin perjuicio de las que por ley corresponde hacer en el Diario Oficial. Resolución folio 53 del cuaderno gestión preparatoria: Talca, 01-02-2024 F. 52 A lo principal y otrosí, atendido el mérito de los antecedentes que obran en autos, ha lugar a lo solicitado, notifíquese mediante avisos al demandado la medida prejudicial precautoria y la gestión preparatoria de desposeimiento, tres publicaciones en el diario La Prensa y una publicación en El Diario Oficial de La República, mediante extracto confeccionado por el secretario del Tribunal. En Talca, 01/02/24, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

04-05-06 - 91142

Remate Judicial mejor postor 12 de septiembre 2024 11:00 horas. En 3 Oriente N° 2180, Talca Vía plataforma ZOOM FORUM CON CASTRO E-657-2024 orden 2° JDO civil letras de Talca, FORD F150 PLATINUM año 2014 GDKC.85-8, comisión más impuestos, garantía $500.000, exhibe fotos en Facebook e Instagram González y asociados. Juan Pablo González Sandoval RNM 1853 CEL 936969410 rematesjpgonzalez@gmail.com

05 – 11 – 91143

EXTRACTO Ante el 1°Juzgado en lo Civil de Curicó, en autos voluntarios V-165-2021, caratulados "ORTEGA/VIDELA", por sentencia de fecha dieciocho de Julio de dos mil veinticuatro, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de la causante doña BERNARDA DEL CARMEN VIDELA GALAZ, cédula nacional de identidad N° 7.791.873-6, a Rosamel Mauricio Ortega Videla, cédula de identidad N° 13.126.047-4, Cipriano Enrique Ortega Videla, cédula de identidad N° 15.128.705-0, y a Marta Elvira Ortega Videla, cédula de identidad N° 14.248.625-3. Christian Francisco Olguín Olavarría, Secretario.

05-06-09 – 91149

BANCARIOS

Nulo por extravío cheque 5917341 cuenta corriente 44309000088 BancoEstado.

04 – 05 - 06 – 91147

Banco Santander cuenta corriente 61774858 numero cheque desde 578 al 590 nulos por hurto

04 – 05 – 06 - 91146

· DESTACADOS ·

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO AQUELARRE DE TENO NECESITA PROFESOR DE FILOSOFÍA Y RELIGIÓN, para reemplazo favor enviar CV al correo: politecnicoaquelarre@ceaquelarre.cl o humberto.gonzalez@cequelarre.cl

05 – 06 - 91153

"COLEGIO AQUELARRE DE TENO NECESITA PROFESOR DE FILOSOFÍA Y RELIGIÓN, para reemplazo favor enviar CV al correo: colegioaquelarrech@gmail.com o humberto.gonzalez@ceaquelarre.cl

05 – 06 - 91154

MÁS DE 170 TRABAJADORES SE VERÍAN AFECTADOS

Acusan a la Seremi de Salud de malas prácticas laborales

Se agudiza crisis interna. Representantes de tres gremios, denuncian "conflictos por mejoras arbitrarias, hostigamiento y falta de disposición al diálogo".

TALCA. Una nueva protesta para exponer públicamente su rechazo, ante supuestas vulneraciones e incumplimientos, realizaron en la mañana de ayer dirigentes de tres asociaciones de base, contra la Autoridad Sanitaria Regional.
La manifestación de carácter pacífica, ocurrió en el frontis del edificio institucional, en 2 Sur casi esquina 2 Oriente, donde los representantes de cerca de 190 funcionarios reclamaron sus peticiones, con pancartas, megáfonos y consignas en defensa de sus derechos.
Se trata de los gremios Aprotes, Afuminsal y Afusap, quienes hace dos semanas también se habían movilizado, tras conocer que un grupo reducido de personas de la línea de confianza más directa de la seremi, Gloria Icaza, habría sido favorecido con aumento de grados y mejores condiciones contractuales, en desmedro de la mayoría de la dotación.
Tras las presiones, se logró detener esa medida con el acuerdo de avanzar a conversaciones, que este lunes derivaron en una reunión en Talca, incluso con la participación de referentes nacionales de la Subsecretaría de Salud Pública, donde, según relata el presidente de Aprotes, Alex Silva, no se logró ningún acuerdo concreto.
El descontento volvió a reiterarse luego de enterarse que la administración habría continuado impulsando los incrementos de ingresos a un número específico de funcionarios, sin respetar lo consensuado, cuando en el anterior conflicto se estableció trabajar sobre un criterio de consenso en la mesa de movilidad, no unilateral.
A través de una declaración pública firmada por las tres directivas, igualmente reclamaron "denuncias de acoso laboral que llevan meses sin respuesta, generando un ambiente hostil en desmedro de los funcionarios".


En el frontis del edificio institucional, en 2 Sur con 2 Oriente, se manifestaron con pancartas y megáfono en defensa de sus derechos.


Los dirigentes también expusieron sus problemáticas, al delegado regional presidencial, Humberto Aqueveque.

PUNTO MUERTO

Ante la falta de respuesta a sus demandas, emplazaron al nivel central y local a propender disponer un interlocutor válido, con el fin de reanudar las conversaciones y acuerdos.
"El actual escenario, ha desencadenado un quiebre entre asociaciones y autoridad, entorpeciendo y enlodando cualquier tipo de trabajo, aún bajo este escenario la autoridad se ha empecinado en mantener mesas de trabajo las cuales no cumplen con los requisitos mínimos para tener validez", añade el documento.
Durante la jornada de protesta, los dirigentes también se trasladaron hasta el Edificio de los Servicios Públicos de Correos, donde en compañía de sus pares de la CUT Talca, lograron reunirse con el delegado presidencial regional, Humberto Aqueveque, para exponer sus problemáticas, quien pese a que ya estaba al tanto de la situación se comprometió a estudiar el detalle del petitorio colectivo.

FALTA DE VOLUNTAD

En ese sentido, la secretaria de Afusap, Karolina Mascaró, dijo que a la protesta -en forma visible- adhirieron solo dirigentes debido a que muchos de los trabajadores temen sumarse para no ser víctima de represalias, a través de eventuales sumarios.
"Tenemos denuncias formales de acoso laboral ante el ISL, las que son sobreseídas de manera contradictoria, también materias judicializadas, y la autoridad las avala porque no hace nada, no hay interés de su parte de evitar esa situación hostil hacia los funcionarios de la institución...encontramos que es una falta de respeto hacia nosotros como funcionarios, que una autoridad pública de Gobierno tenga no solo una mala gestión en lo administrativo también en lo laboral", lamentó la dirigente.
Requerido un pronunciamiento a la autoridad sanitaria regional emplazada, a través de la Unidad de Comunicaciones de la entidad, al cierre de esta edición no hubo respuesta a los requerimientos informativos.

DOS PROFESORES SUFRIERON LESIONES AL INTERVENIR

Pelea involucró a dos alumnos en colegio curicano

CURICÓ. El hecho se produjo ayer en la mañana, en medio de un recreo en dependencias del Colegio Initec, ubicado en calle Membrillar, llegando a la Ruta 5 Sur.
Trascendió que uno de los estudiantes se descontroló, por lo que intervinieron otros dos jóvenes y un par de docentes, quienes sufrieron heridas menores, que fueron a constatar a un centro asistencial.

DETENIDOS

El comisario de Carabineros de Curicó, mayor Juan Díaz, contó que personal de la institución se trasladó durante la mañana a un centro educacional de la comuna.
"Se habría generado una riña entre alumnos del establecimiento, donde además resultaron lesionados dos profesores", precisó.
El jefe policial agregó que los dos alumnos que iniciaron la riña, fueron llevados por Carabineros "a la espera de lo que resuelva la Fiscalía".


Algunas imágenes se viralizaron en redes sociales.

EL EVENTO FOLCLÓRICO MÁS GRANDE DEL MAULE

DAN EL VAMOS A LA FIESTA DE LA CHILENIDAD CURICÓ 2024

En la Alameda Manso de Velasco. Con "Voces y ritmos del folclore chileno y latinoamericano", espectáculo preparado por el DAEM, se dio por inaugurado este evento criollo.

CURICÓ. Con la inauguración oficial y el espectáculo "Voces y ritmos del folclore chileno y latinoamericano", de la Red Educativa Municipal y organizado por el DAEM, se dio inicio a la tradicional Fiesta de la Chilenidad.

El encuentro es encabezado por la Municipalidad de Curicó y participan en su realización Omdel, OMIL, Oficina de Turismo, DAEM y Corporación Cultural.

Jardines VTF DAEM; 35 establecimientos de la Red y 5 establecimientos particulares subvencionados dieron vida a esta presentación que continua este jueves.

FUNCIONAMIENTO

Tal como otros años, la Fiesta de la Chilenidad comprenderá la Alameda Manso de Velasco, desde Camilo Henríquez hasta Estado. Los horarios de funcionamiento serán: jueves de 12:00 a 00:00 horas. Viernes y sábado de 12:00 a 1:00 horas. (2 am horario verano). Domingo de 12:00 a 21:00 horas.

Estarán a disposición 80 stands gastronómicos de oferta tradicional chilena, migraciones y repostería típica; seis foodtrucks, 15 cerveceros, 12 bebestibles diversos, 65 artesanos, 50 productos asociados y 40 microempresarios.

Asimismo, la Corporación Cultural tiene a cargo el Escenario Folclórico. Por allí pasarán 1.500 folcloristas, 38 ballets folclóricos, 32 conjuntos, 2 dúos, 4 solistas y un trío.


El evento cuenta con seguridad, para que las familias disfruten de la celebración.

Todos ellos se presentarán viernes, sábado y domingo, desde las 14:00 horas. Viernes culmina a las 00:00, sábado a las 01:00 y domingo hasta las 20:00 horas.

ALCALDE

"Sentimientos encontrados" expresó el alcalde Javier Muñoz, en la que será su última Fiesta de la Chilenidad, antes de dejar el cargo que asumió en diciembre de 2012.

"Esta es una de las fiestas que en lo personal le tengo mucho cariño, porque me siento plenamente identificado con nuestras tradiciones, con nuestra cultura. Le hacemos harto empeño a la cueca también (...) Y también me siento tremendamente orgulloso de lo que hemos logrado: hemos posicionado esta fiesta como la Fiesta de la Chilenidad más importante de la Región del Maule", dijo.

Junto con agradecer a quienes hacen posible dicha actividad, incluyendo la participación de expositores y folcloristas, Muñoz recalcó el trabajo que se llevó a cabo, que permitió incorporar a estudiantes tanto de la Red Educativa Municipal, como además de algunos colegios particulares subvencionados. Junto con ello formuló una cordial invitación, para que las familias se acerquen a la Alameda Manso de Velasco.

"Esta es la fiesta que nos reencuentra con nuestras tradiciones, con nuestros antepasados, con parte de la historia de cada uno de nosotros que a lo mejor está vinculada con el mundo rural", recalcó.

DAEM

A juicio de la directora del DAEM Curicó, Paulina Bustos, la Fiesta de la Chilenidad ha permitido "visibilizar" a la educación pública. "Hoy estamos posicionados frente a la comunidad, como una educación que entrega a nuestros hijos oportunidades para que se puedan desarrollar", dijo. "Solo palabras de agradecimiento a nuestro alcalde Javier Muñoz, por haber visualizado la educación municipal a través de las grandes fiestas, sobre todo en esta Fiesta de la Chilenidad", acotó.

"Las familias están eternamente agradecidas, porque sus hijos e hijas pudieron mostrar sus talentos, mostrar sus habilidades en un escenario tan lindo", cerró.

INDAP

"Para nosotros es muy gratificante poder estar acá, participar de esta hermosa fiesta", indicó por su parte el director regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), Jorge Céspedes, quien además agradeció las palabras emitidas por el propio alcalde en su discurso inaugural, donde recalcó la función que cumple el citado servicio público dentro de la propia Fiesta de la Chilenidad, instancia donde, dijo, se resguardan una serie de tradiciones.


La Fiesta de la Chilenidad se extenderá hasta el domingo, en la Alameda curicana. (Fotos Ricardo Weber Fuentes),



Alcalde Javier Muñoz llamó a las personas a celebrar con responsabilidad.